



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Septiembre de 2020

Contenido

Presentación

1. Datos generales del programa

- 1.1 Unidad administrativa
- 1.2 Unidad responsable
- 1.3 Año de inicio
- 1.4 Presupuesto
- 1.5 Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo
- 1.6 Alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo
- 1.7 Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

2. Resultados y productos del programa

- 2.1 Descripción del programa
- 2.2 Indicador sectorial o estatal vinculado al programa
- 2.3 Indicadores de resultados y de gestión
- 2.4 Avance presupuestal
- 2.5 Análisis presupuestal considerando fondos y aportaciones de los tres niveles de gobierno
- 2.6 Análisis de indicadores y de metas
- 2.7 Análisis de resultados con base en el cumplimiento de objetivos del programa
- 2.8 Valoración de indicadores seleccionados
- 2.9 Valoración de hallazgos identificados

3. Cobertura del programa

- 3.1 Población potencial
- 3.2 Población objetivo
- 3.3 Población atendida
- 3.4 Evolución de la cobertura
- 3.5 Análisis de la cobertura

4. Aspectos susceptibles de mejora

- 4.1 Identificación de aspectos susceptibles de mejora (ASM)
- 4.2 Propuesta de acciones a realizar para atender los ASM
- 4.3 Matriz de compromisos para atender los ASM
- 4.4 Actualización de metas

5. Conclusiones y recomendaciones

- 5.1 Principales hallazgos
- 5.2 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- 5.3 Recomendaciones para mejorar el desempeño del programa

Anexo 1: Fuentes de información

Anexo 2: Calidad y suficiencia de las fuentes de información

Presentación



Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez

Gobernador Constitucional del Estado de Colima

Con fundamento en los Artículos 10 y 58, fracciones IV y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima y en cumplimiento del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, presento a la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la Evaluación Integral del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

Con la entrega del presente Informe se cumple el mandato del citado Artículo, el cual establece, en relación con los programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades Institucionales de los cuerpos policiales, que:

“Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo Local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años. Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.”

La presente evaluación es resultado del trabajo coordinado entre las autoridades de seguridad pública del estado y sus municipios, quienes, bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las aportaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, atendieron las disposiciones del marco jurídico y normativo federal, estatal y municipal aplicable, así como los lineamientos y acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Los trabajos de evaluación integral e informe de avances del programa se realizaron con base en la Metodología de Marco Lógico, las Guías emitidas para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño de Programas Presupuestarios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En esta evaluación se realiza un análisis del avance presupuestal, así como de los indicadores de desempeño y el cumplimiento de metas del citado programa. También se presenta un ejercicio de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se identifican los hallazgos relevantes para mejorar el programa.

En congruencia con las mejores prácticas de evaluación de programas, en este informe se incluyen los datos generales, resultados y productos y cobertura del programa, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora, conclusiones y recomendaciones.

Estoy convencido que la información contenida en este documento permitirá conocer el desempeño del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima, y será de gran utilidad para realizar los ajustes necesarios, con el objetivo de seguir fortaleciendo el Estado de Derecho en nuestra entidad federativa.

1. Datos generales del programa



1. Datos generales del programa

En este capítulo se presenta la información general del programa, la cual ofrece una visión panorámica del mismo. Los datos del programa permiten ubicar las instancias responsables de su coordinación (Unidad Administrativa) y de su ejecución (Unidades Responsables), el año de inicio de operaciones, el presupuesto anual y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. También se incluye el resumen narrativo derivado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a nivel fin, propósito, componentes y actividades del programa.

1. Datos generales del programa	Información
1.1 Unidad Administrativa Coordinadora	SESESP
1.2 Unidades Responsables	Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Gobiernos municipales
1.3 Año de inicio del programa	2020
1.4 Presupuesto 2020	<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>
1.5 Alineación con el PND	Apartado 1, Política y gobierno Sección Cambio de paradigma en seguridad
1.6 Alineación con el PED	Eje III Colima Seguro
1.7 - A. Resumen narrativo a nivel fin (El resumen narrativo ha sido retomado de la MIR del Programa y se refiere a los objetivos del mismo. Con base en la Metodología de Marco Lógico, existen cuatro niveles de planeación: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES. A nivel FIN, el resumen narrativo presenta la contribución del programa , en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo superior (a la consecución de objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y/o sus programas).	<u>FIN</u> Contribuir a mejorar la seguridad pública del estado de Colima mediante el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales
1.7 - B. Resumen narrativo a nivel propósito A nivel PROPÓSITO, el resumen narrativo describe el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa.	<u>PROPÓSITO</u> Los cuerpos policiales del estado de Colima cuentan con suficiente capacidad de prevención y combate a la delincuencia

1. Datos del programa	Información
<p>1.7 - C. Resumen narrativo a nivel componentes</p> <p>Los componentes son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; se establecen como productos terminados o servicios proporcionados.</p>	<p><u>COMPONENTES</u></p> <p>C1: Policías operativos en el sistema nacional de seguridad pública registrados</p> <p>C2: Policías operativos certificados (Certificado Único Policial)</p> <p>C3: Policías operativos actualizados en el NSJP aprobados</p> <p>C4: Homologación de prestaciones laborales de policías operativos</p> <p>C5: Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera</p> <p>C6: Policías operativos con registro en el sistema nacional completamente equipados</p> <p>C7: Policías operativos registrados en el sistema nacional de seguridad con uniforme y equipo auxiliar completo</p> <p>C8: Cuerpos policiales y policías operativos con equipo de telecomunicaciones completo</p> <p>C9: Cuerpos policiales con unidad de inteligencia y área de prevención del delito integrada</p> <p>C10: Cuerpos policiales con infraestructura en óptimo funcionamiento</p>
<p>1.7 - D. Resumen narrativo a nivel actividades</p> <p>Las ACTIVIDADES son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.</p>	<p>A1 C1: Aprobación de la evaluación de control de confianza</p> <p>A1 C2: Aprobación del curso de formación inicial</p> <p>A2 C2: Aprobación de la evaluación de competencias básicas</p> <p>A3 C2: Aprobación de evaluación de desempeño</p> <p>A1 C3: Realización de Taller 1 del NSJP</p> <p>A2 C3: Realización de Taller 2 del NSJP</p> <p>A3 C3: Realización del Taller 3 del NSJP</p> <p>A1 C4: Homologación de sueldo de policías operativos conforme al promedio nacional</p>

1. Datos del programa	Información
Resumen narrativo a nivel actividades	<p>A1 C5: Profesionalización de los cuerpos policiales con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización</p> <p>A1 C6: Equipamiento de patrullas conforme a la norma nacional</p> <p>A2 C6: Dotación de armamento conforme a la licencia Oficial Colectiva Estatal</p> <p>A3 C6: Dotación de chalecos antibalas conforme a la norma nacional</p> <p>A4 C6: Dotación de escudos conforme a la norma nacional</p> <p>A5 C6: Dotación de cascos balísticos conforme a la norma nacional</p> <p>A1 C7: Dotación de uniformes</p> <p>A2 C7: Dotación de equipo auxiliar completo</p> <p>A1 C8: Dotación de equipo de radiocomunicación</p> <p>A2 C8: Dotación de cámaras de solapa</p> <p>A3 C8: Operación de los sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente de acuerdo con la norma nacional</p> <p>A1 C9: Conformación de la unidad de inteligencia en los cuerpos policiales</p> <p>A2 C9: Conformación del área de prevención del delito en los cuerpos policiales</p> <p>A1 C10: Modernización de la infraestructura de seguridad pública</p> <p>A2 C10: Mantenimiento de la infraestructura de seguridad pública</p> <p>A3 C10: Equipamiento de la academia de formación policial</p> <p>A4 C10: Construcción del edificio del C5i</p>

2. Resultados y productos del programa



2. Resultados y productos del programa

2.1 Descripción del programa

El Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima (Programa de Fortalecimiento) se publicó en septiembre de 2019 y arrancó operaciones en enero de 2020, con la participación coordinada del Gobierno del Estado y los 10 municipios de la entidad. El programa cuenta con un diagnóstico integral, una estructura analítica programática presupuestal, una Matriz de Indicadores para Resultados y un Programa Presupuestario, integrados con base en la Metodología de Marco Lógico.

El fin último del programa es contribuir a mejorar la seguridad pública del estado de Colima mediante el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales. El principal resultado que se espera del mismo en el mediano plazo es que los 11 cuerpos policiales (la Policía Estatal y los 10 cuerpos municipales) cuenten con suficiente capacidad de prevención y combate a la delincuencia del fuero común.

Para lograr dicho objetivo, el programa integró 10 componentes o subprogramas (incluidos en la sección 1.7-C. de este Informe), los cuales están alineados al Modelo Óptimo de la Función Policial (MOFP) diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. A su vez, cada componente incluye una o varias actividades institucionales que en total suman 25 actividades (incluidas en la sección 1.7-D. del presente Informe). Todos los componentes y actividades están orientados a fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los 11 cuerpos policiales del Estado de Colima.

2.2 Indicador sectorial o estatal vinculado al programa

El Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 establece, en la sección de Monitoreo y Sistema de Indicadores, dos indicadores estratégicos para el Eje III. Colima Seguro. Dichos indicadores son:

- Incidencia delictiva del fuero común y del fuero federal, y
- Homicidios dolosos.

La incidencia delictiva se refiere al número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o en carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el caso del fuero federal. La fuente de información de dicho indicador es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por su parte, el indicador de homicidios dolosos se refiere al número de homicidios dolosos registrados. La fuente de información de este indicador es la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la tabla 2.1 se presenta la evolución anual de ambos indicadores de 2016 a 2019. También se incluye una columna con los datos del periodo enero - agosto de 2020.

Tabla 2.1 Indicadores del PED 2016-2021 en materia seguridad pública
(Incidencia delictiva y homicidios dolosos en el Estado de Colima 2016-2020)

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020*
Delitos del fuero común	10,877	24,425	24,494	26,554	16,316
Delitos del fuero federal	847	853	825	899	518
Homicidios dolosos	502	698	616	660	370

* Incluye datos del periodo enero – agosto 2020.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, consultado en septiembre de 2020.

2.3 Indicadores de resultados y de gestión

Para cada uno de los objetivos del Programa de Fortalecimiento se estableció uno o más indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con su respectiva meta. De este modo, el programa cuenta en total con 59 indicadores estratégicos y de gestión, de los cuales 5 son estratégicos (2 de impacto a nivel fin y 3 indicadores de resultados a nivel propósito), 19 son indicadores a nivel componente y 35 son indicadores a nivel actividad.

Todos los indicadores incluyen la información relevante y están contruidos con base en las mejores prácticas en materia de sistemas de evaluación del desempeño,¹ es decir, que los diferentes indicadores presentan: nombre del indicador, definición, fórmula, unidad de medida, sentido del indicador, frecuencia, valor en línea base, meta, medio de verificación (fuente de información) y supuestos. La metodología con el que fueron integrados los indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados respectiva constituye una fortaleza del programa.

En la tabla 2.5 se presenta la MIR completa en la cual se puede apreciar con detalle cada uno de los indicadores del programa. A continuación, se describe la información relevante de cada uno de los cinco indicadores estratégicos del programa.

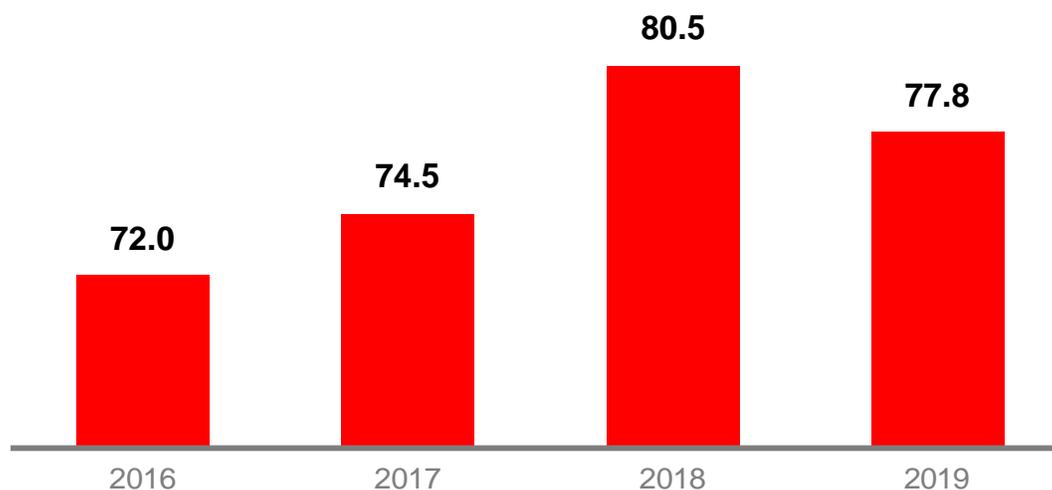
1. CONEVAL (2013). Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados.

2.3.1 Indicadores a nivel fin

Percepción ciudadana de inseguridad pública

- Nombre: Índice de percepción ciudadana de inseguridad pública en el estado de Colima.
- Definición: Porcentaje de personas que respondieron sentirse inseguras en el año t-1 en la encuesta ENVIPE respecto al total de personas que contestaron la encuesta.
- Sentido del indicador: Descendente.
- Método de Cálculo: (Población estimada de 18 años y más que dijo sentirse insegura en el estado en el año t-1 en la encuesta ENVIPE / Total de personas de 18 años y más en el estado) * 100.
- Unidad de Medida: Porcentaje.
- Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.
- Año Base del indicador: 2019.
- Meta anual del Indicador para 2020: 70.
- Estimación de cierre del indicador para 2020: N/D (INEGI no ha publicado la ENVIPE 2020).
- Meta del indicador a agosto de 2020: N/D (INEGI no ha publicado la ENVIPE 2020).
- Avance del indicador a agosto de 2020: N/D (INEGI no ha publicado la ENVIPE 2020).
- Valor inmediato anterior: 77.8 (2019).
- Fuente de información: ENVIPE de INEGI.

Figura 2.1 Percepción de inseguridad pública en Estado de Colima 2016-2019
(Porcentaje de personas de 18 años y más que declaran sentirse inseguras)

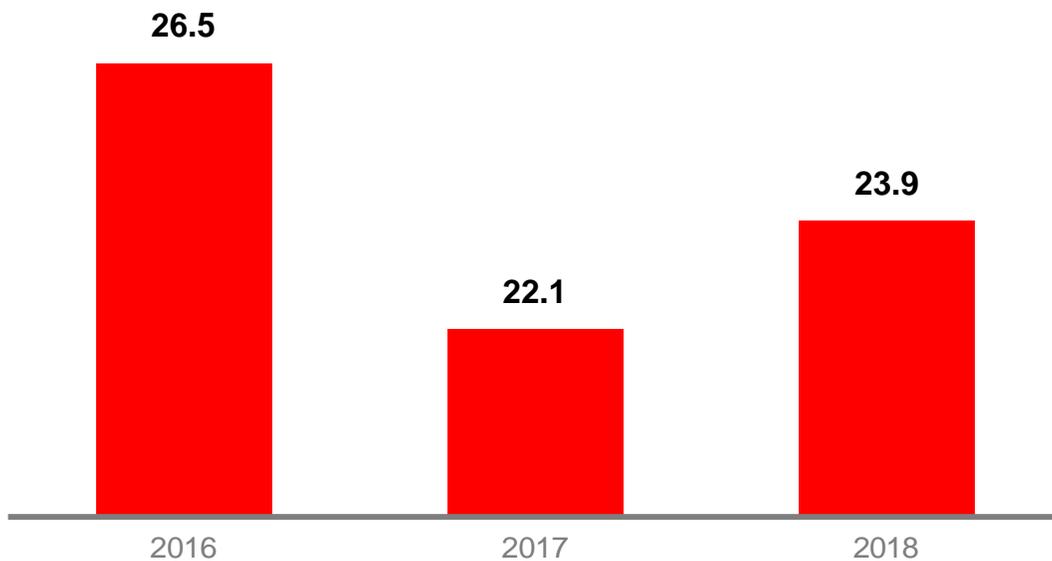


Fuente: INEGI. ENVIPE.

Prevalencia delictiva

- Nombre: Prevalencia delictiva.
- Definición: Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito en el año t-1.
- Sentido del indicador: Descendente.
- Método de Cálculo: $(\text{Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito en el año t-1} / \text{Personas que respondieron la encuesta}) * 100$.
- Unidad de Medida: Porcentaje.
- Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.
- Año Base del indicador: 2018.
- Meta anual del Indicador para 2020: 20.0.
- Estimación de cierre del indicador para 2020: N/D (INEGI no ha publicado la ENVIPE 2020).
- Meta del indicador a agosto de 2020: N/D (INEGI no ha publicado la ENVIPE 2020).
- Avance del indicador a agosto de 2020: N/D (INEGI no ha publicado la ENVIPE 2020).
- Valor inmediato anterior: 23.9 (2018). La ENVIPE 2019 presenta este indicador que corresponde a víctimas de delitos en 2018.
- Fuente de información: ENVIPE de INEGI.

Figura 2.2 Prevalencia delictiva en el Estado de Colima 2016 – 2018
(Porcentaje de víctimas del delito por cada 100 habitantes)



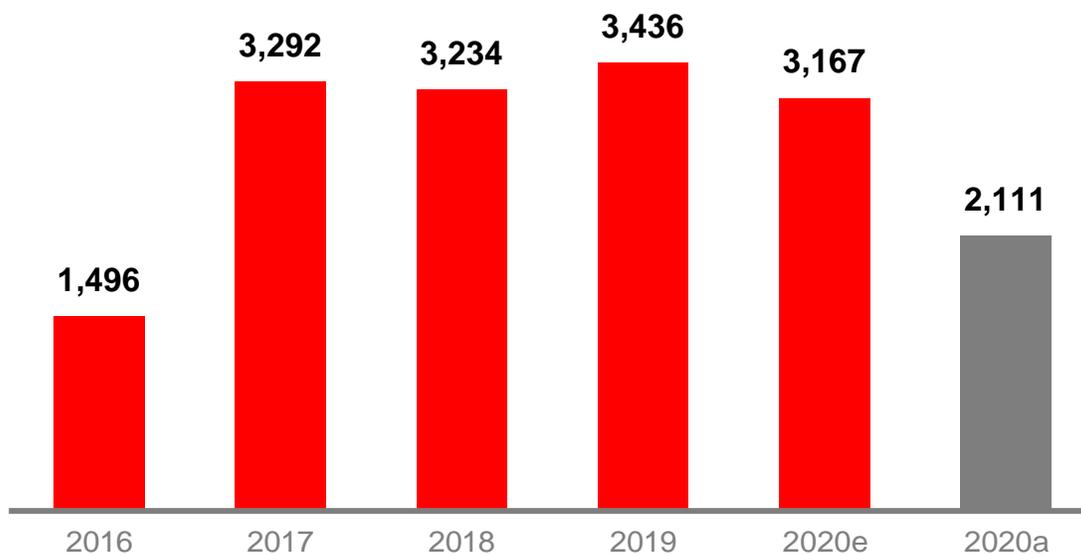
Fuente: INEGI. ENVIPE.

2.3.2 Indicadores a nivel propósito

Incidencia delictiva

- Nombre: Tasa de incidencia delictiva del fuero común.
- Definición: Delitos totales del fuero común cometidos en el año t, respecto a la población total de Colima según el último censo disponible.
- Sentido del indicador: Descendente.
- Método de Cálculo: (Delitos totales cometidos en el año t / Población total de Colima según la proyección de CONAPO para el año t) * 100,000.
- Unidad de Medida: Tasa.
- Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.
- Año Base del indicador: 2019.
- Meta anual del Indicador para 2020: 3,000.
- Estimación de cierre del indicador para 2020: 3,167.
- Meta del indicador a agosto de 2020: 2,000.
- Avance del indicador a agosto de 2020: 2,111.
- Valor inmediato anterior: 3,436 (2019).
- Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Figura 2.3 Incidencia delictiva del fuero común del Estado de Colima 2016-2019
(Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

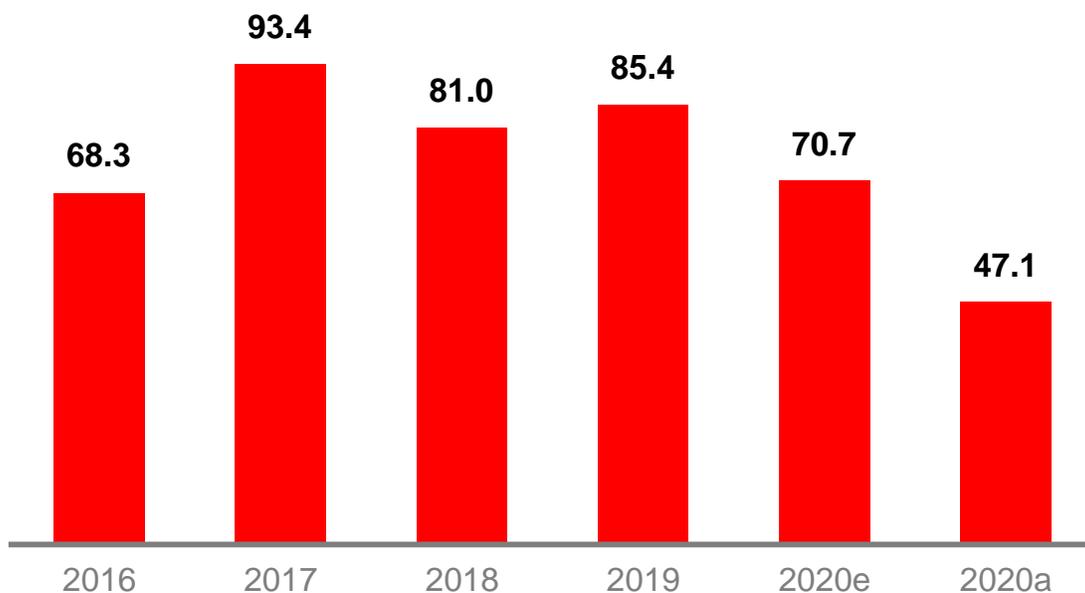
e/ Estimación de cierre de 2020.

a/ Datos del periodo enero - agosto de 2020

Homicidio doloso

- Nombre: Tasa de homicidio doloso.
- Definición: Homicidios dolosos en el año t respecto a la población total de Colima según el último censo disponible.
- Sentido del indicador: Descendente.
- Método de Cálculo: $(\text{Homicidios dolosos en el año t} / \text{Población total de Colima según la proyección de CONAPO para el año t}) * 100,000$
- Unidad de Medida: Tasa.
- Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.
- Año Base del indicador: 2019.
- Meta del Indicador para 2020: 75.
- Estimación de cierre del indicador para 2020: 70.7.
- Meta del indicador a agosto de 2020: 50.0.
- Avance del indicador a agosto de 2020: 47.1.
- Valor inmediato anterior: 85.4 (2019)
- Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Figura 2.4 Tasa de homicidio doloso en el Estado de Colima 2016-2019
(Homicidios dolosos por cada cien mil habitantes)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

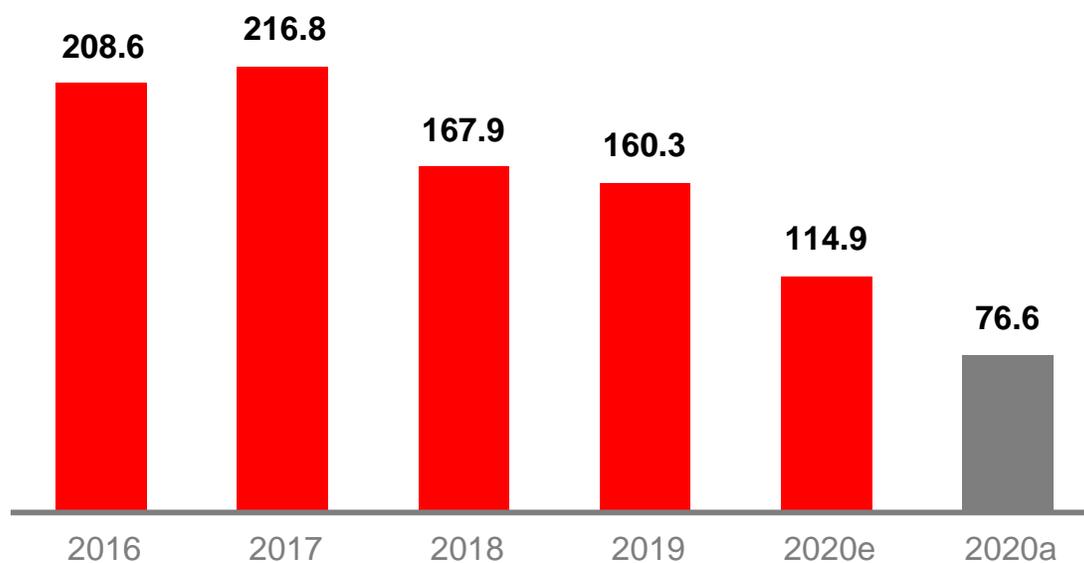
e/ Estimación de cierre de 2020.

a/ Datos del periodo enero - agosto de 2020

Robo total de vehículo

- Nombre: Tasa de robo total de vehículo.
- Definición: Robo de vehículos en el año t respecto a la población total de Colima según el último censo disponible.
- Sentido del indicador: Desendente.
- Método de Cálculo: $(\text{Robo total de vehículos en el año } t / \text{Población total de Colima según la proyección de CONAPO para el año } t) * 100,000$.
- Unidad de Medida: Tasa.
- Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.
- Año Base del indicador: 2019.
- Meta del Indicador para 2020: 150.
- Estimación de cierre del indicador para 2020: 114.9.
- Meta del indicador a agosto de 2020: 100.0.
- Avance del indicador a agosto de 2020: 76.6.
- Valor inmediato anterior: 160.3 (2019).
- Fuente de información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Figura 2.5 Tasa de robo de vehículo en el Estado de Colima 2016-2019
(Robo total de vehículos por cada cien mil habitantes)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

e/ Estimación de cierre de 2020.

a/ Datos del periodo enero - agosto de 2020

Es importante hacer notar que, en el caso de los tres indicadores a nivel propósito (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso y tasa de robo de vehículo), el método de cálculo utilizado requirió usar como denominador las proyecciones de población de CONAPO a la mitad del año de que se trate (en lugar de los datos del Censo de Población 2015), a fin de homologar dichos indicadores con los que presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que es la fuente oficial para este tipo de indicadores.

2.3.3 Indicadores a nivel componente y actividad

En virtud de que la MIR cuenta con 19 indicadores a nivel componente y 35 indicadores a nivel actividad, la información relativa a todos y cada uno de ellos está contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se presenta en forma íntegra en la tabla 2.5 del presente informe. En dicha MIR se proporciona, en forma precisa y clara: nombre del indicador, definición, sentido del indicador, método de cálculo o fórmula, unidad de medida, frecuencia, año base, meta 2020, valor inmediato anterior y fuente de información. Dicho anexo también reporta la estimación de cierre del indicador para 2020, la meta y avance del mismo indicador al mes de agosto, así como la justificación de las variaciones que, en su caso, se registran entre la meta y el avance.

2.4 Avance presupuestal

En esta sección se presenta la información presupuestal del Programa de Fortalecimiento, considerando el presupuesto aprobado (presupuesto original), modificado y devengado. Es importante destacar que a fin de cumplir con el mandato del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, la presente evaluación e informe de avance se realiza a un año de haberse emitido el citado programa (septiembre de 2019), no a un año de que éste inició operaciones (enero de 2020).

Derivado de lo antes expuesto, cuando se emitió el programa en septiembre de 2019 se establecieron metas presupuestales para 2020 que fueron modificadas en función de las asignaciones presupuestales aprobadas para dicho año, a nivel federal, estatal y municipal. Adicionalmente, dado que el ciclo presupuestal aún no concluye, el avance presupuestal que se reporta en este documento se refiere al periodo enero – agosto 2020. De esta forma, la evaluación del avance presupuestal se realiza comparando el presupuesto devengado al 31 de agosto de 2020, contra el presupuesto anual modificado y el presupuesto modificado al cierre de agosto de 2020.

Ello ofrece la ventaja de poder tomar en cuenta los hallazgos y recomendaciones de esta evaluación para realizar los ajustes pertinentes al programa, pero también limita el alcance del análisis ya que resulta imposible considerar, en la fecha de elaboración del presente informe, el desempeño presupuestal del periodo septiembre – diciembre.

2.4.1 Presupuesto general

En la tabla 2.2 se presenta el presupuesto original aprobado (Meta 2020), el presupuesto anual modificado, el presupuesto al cierre de agosto de 2020 y el avance presupuestal al 31 de agosto de 2020 (presupuesto devengado), desglosado por municipio y Policía Estatal. La comparación entre el presupuesto modificado y devengado al cierre del mes de agosto de 2020, permite estimar el avance presupuestal en términos porcentuales, lo que se presenta en la última columna de la citada tabla 2.2.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Como se puede apreciar en la tabla 2.2, el presupuesto original aprobado del programa, elaborado en septiembre de 2019, estableció una meta anual para 2020 de [REDACTED] meta fue modificada en virtud de la realidad presupuestal de fondos y programas federales, estatales y municipales de seguridad pública, impactados por la pandemia del COVID-19, y por las gestiones de recursos extraordinarios federales que no se concretaron, resultando en un [REDACTED]. A partir de dicho monto, se estableció como meta de avance presupuestal, al 31 de agosto, [REDACTED] equivale al 66.8% del presupuesto anual modificado. El monto efectivamente devengado al cierre del mes de agosto de 2020 fue de [REDACTED], cifra que representa [REDACTED] 5.4% con respecto al presupuesto anual modificado. Dicho nivel de avance se considera óptimo para el cierre del octavo mes del año.

El recurso devengado equivale al 97.9% del presupuesto modificado al mes de agosto. Este avance fue posible gracias a que la Policía Estatal devengó el 100% de su presupuesto modificado al mes de agosto [REDACTED] y, en conjunto, los cuerpos policiales municipales devengaron [REDACTED] un presupuesto modificado de [REDACTED] decir, lograron un avance presupuestal de 96.1%.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

2.5 Análisis presupuestal considerando fondos y aportaciones de los tres niveles de gobierno

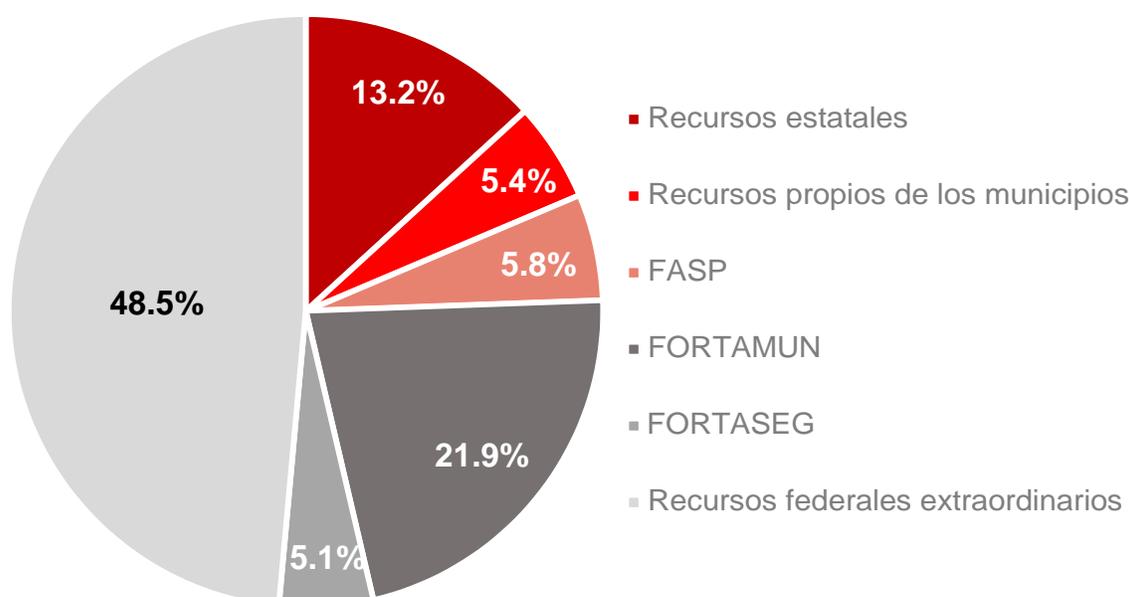
Uno de los aspectos distintivos del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima, es su financiamiento múltiple, gracias a la aportación de recursos de los tres niveles de gobierno. En la tabla 2.3 se presenta el presupuesto 2020 por origen de recursos para diferentes momentos presupuestales

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

2.5.1 Presupuesto por fuente de financiamiento

Cuando se integró el programa, en septiembre de 2019, se proyectó una meta presupuestal anual para 2020 de [REDACTED] de los cuales, se estimó entonces, [REDACTED] (13.2%) provendrían de recursos estatales, [REDACTED] (5.4%) de recursos propios de los municipios, [REDACTED] (5.8%) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas (FASP), [REDACTED] (21.9%) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), [REDACTED] (5.1%) del (FORTASEG) y [REDACTED] (48.5%) de recursos federales extraordinarios.

Figura 2.6 Presupuesto original 2020 por fuente de financiamiento
(Distribución porcentual)



Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

La meta presupuestal de 2020 fue modificada como consecuencia del impacto de la pandemia del COVID-19, pasando de [REDACTED]. Esta drástica reducción presupuestal se explica porque no fue posible contar los [REDACTED] de recursos federales extraordinarios programados en la meta original y porque las aportaciones de recursos propios de los municipios, así como del FORTASEG resultaron menores a las originalmente proyectadas.

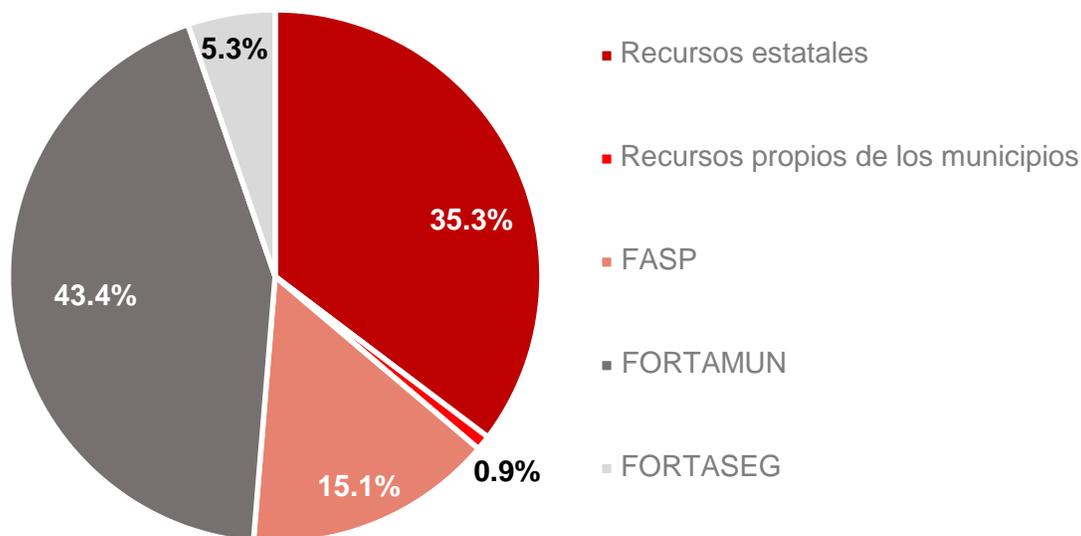
En contraste, la aportación de recursos estatales y del FASP fue mucho mayor que la originalmente comprometida, a pesar de lo cual no fue posible compensar las reducciones registradas en las otras fuentes de financiamiento.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

De esta forma, el presupuesto anual modificado para 2020, por un monto de con las siguientes fuentes de financiamiento: ... 5.3% del total) de recursos estatales, ... (0.9%) de recursos propios de los municipios, ... (15.1%) del FASP, ... (43.4%) del FORTAMUN y ... (5.3%) del FORTASEG. Llama la atención que el presupuesto modificado no incluye recursos federales extraordinarios y que el 78.7% del financiamiento total del programa para 2020 proviene de recursos estatales (35.3%) y del FORTAMUN (43.4%). Ello es un claro reflejo de elevado nivel de compromiso de las autoridades estatales y municipales con los objetivos del programa.

Figura 2.7 Presupuesto modificado 2020 por fuente de financiamiento
(Distribución porcentual)



Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

En la figura 2.8 se presenta un comparativo entre la meta presupuestal y el presupuesto modificado 2020, por fuente de financiamiento.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Figura 2.8 Presupuesto original vs modificado 2020 por fuente de financiamiento
(Millones de pesos corrientes)

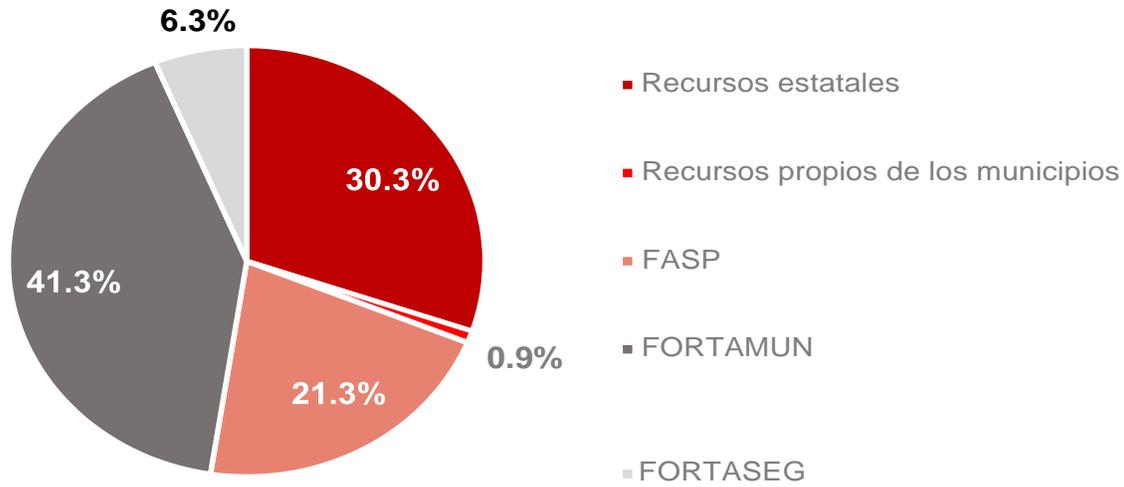
Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Con base en los datos de la figura 2.8, es evidente que, ante el impacto del COVID-19 y la consecuente imposibilidad de contar con recursos federales extraordinarios y con suficientes recursos propios de los municipios, el Gobierno del Estado de Colima realizó un esfuerzo presupuestal extraordinario, aportando [REDACTED] monto superior en [REDACTED] presupuesto original cuyo monto era de [REDACTED] lo significa que el estado aportó 44.8% más recursos que los originalmente comprometidos en la meta anual del programa. También vale la pena destacar el incremento de recursos aportados por los municipios a través del FORTAMUN, el cual registra un presupuesto modificado de [REDACTED] más que el presupuesto original, lo que implica un aumento de 7.6%, respecto de la meta presupuestal original de 2020. Por su parte, el presupuesto anual modificado del FASP es 43.1% superior al presupuesto original de 2020.

Con base en el presupuesto anual modificado, el programa estableció como meta presupuestal al 31 de agosto de 2020 un monto de [REDACTED] a ser financiado conforme a lo siguiente: [REDACTED] (30.3% del total) de recursos estatales, [REDACTED] (.9%) de recursos propios de los municipios, [REDACTED] (3%) del FASP, [REDACTED] (%) del FORTAMUN y [REDACTED] del FORTASEG.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Figura 2.9 Presupuesto modificado a agosto de 2020 por fuente de financiamiento
(Distribución porcentual)

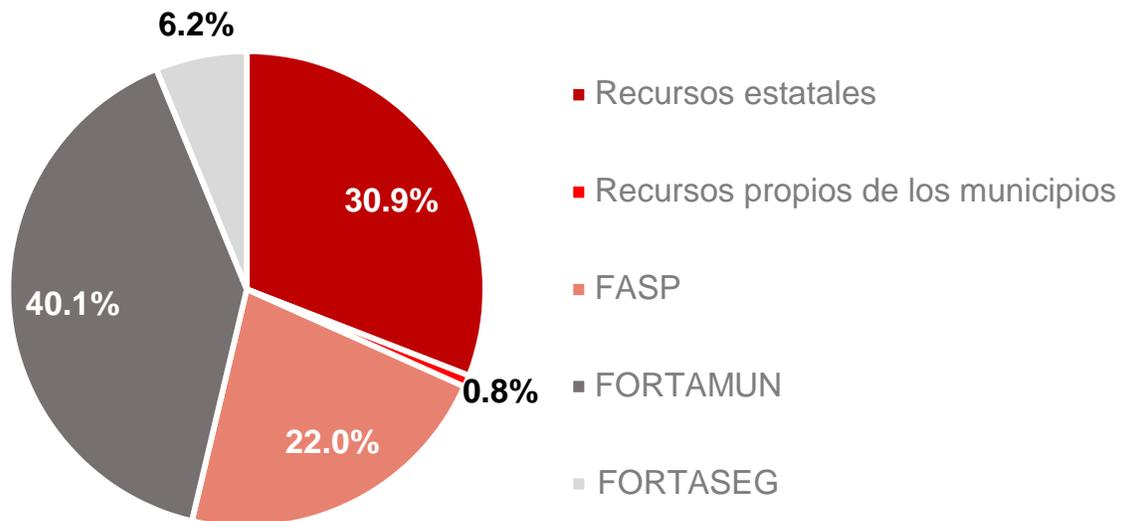


Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

De los [redacted] programados para devengar al 31 de agosto de 2020, el programa efectivamente devengó [redacted] lo que representa un avance presupuestal de 97.9%. La distribución, por fuente de financiamiento, del gasto devengado al 31 de agosto de 2020 es la siguiente: [redacted] (30.9%) fueron financiados con recursos estatales, [redacted]%) provinieron de recursos propios de los municipios, [redacted] del FASP, [redacted] del FORTAMUN y [redacted] (6.2%) del FORTASEG.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Figura 2.10 Presupuesto devengado a agosto de 2020 por fuente de financiamiento
(Distribución porcentual)



Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

La comparación entre el presupuesto modificado programado para devengarse al 31 de agosto y el gasto efectivamente devengado a dicha fecha, para cada una de las fuentes de financiamiento del Programa de Fortalecimiento, se presenta en la tabla 2.4.

Tabla 2.4 Avance presupuestal al 31 de agosto de 2020 por fuente de financiamiento
(Presupuesto modificado vs devengado al 31 de agosto de 2020)

Fuente de financiamiento	Presupuesto modificado a agosto 2020	Presupuesto devengado a agosto 2020	Avance porcentual de presupuesto devengado vs modificado	Semáforo de avance
Recursos estatales	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.		100.0 %	
Recursos propios de los municipios			83.9 %	
FASP			101.2 %	
FORTAMUN			95.2 %	
FORTASEG			97.2 %	
Total			97.9 %	

Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

Al analizar el detalle de avance presupuestal al mes de agosto, destaca que tanto la aportación de recursos estatales como de recursos del FASP registraron un avance presupuestal de 100% y 101.2% respectivamente, en tanto que la contribución de recursos municipales presenta un avance de 83.9%, la de FORTAMUN de 95.2% y la de FORTASEG de 97.2%. Consecuentemente, el desempeño presupuestal de todas las fuentes de financiamiento registra un grado de avance presupuestal al 31 de agosto de 2020 superior al 80% del presupuesto modificado a agosto, por ello presentan semáforo en verde.

Conviene apuntar que los 10 municipios del Estado de Colima, en cumplimiento al Acuerdo 03/XLIV/19 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, destinaron más del 50% de los recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a tareas de seguridad, destinándolo específicamente al mejoramiento de sus cuerpos policiales.

Los 4 municipios beneficiarios de subsidio FORTASEG, aplicaron en promedio 70% de la aportación federal recibida a mejorar el equipamiento policial y la infraestructura de sus instalaciones; además, el 100% de los recursos de la aportación municipal correspondiente a la coparticipación en el subprograma “dignificación policial”, se destinó a los conceptos de “mejora de las condiciones laborales (Municipios de Colima y Manzanillo)” y a “reestructuración y homologación salarial” (Tecomán y Villa de Álvarez”).

En lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y el Distrito Federal (FASP), el Estado de Colima, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 9 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de este fondo, en el que se indica que conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe promover que al menos el 20% de los recursos del FASP se canalicen a los municipios, nuestra entidad federativa destinó a los municipios del estado un 32% del total de la aportación federal recibida. Dichos recursos se asignaron al fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales municipales.

2.6 Análisis de indicadores y de metas

Típicamente la evaluación de programas se realiza sobre una base anual alineada al ciclo presupuestario enero – diciembre. Ello ofrece la ventaja de contar con la información del avance programático presupuestal al cierre del año; ello también facilita la comparación con ejercicios fiscales anteriores. En el caso de la presente evaluación e informe de avance, el cierre programático presupuestal (sólo para efectos de evaluación) corresponde al mes de agosto de 2020, a fin de cumplir con el mandato del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que obliga al Ejecutivo Local a presentar dicha información a un año de haber emitido el Programa de Fortalecimiento objeto de análisis y evaluación.

En virtud de lo anterior, además de presentar un comparativo entre metas y resultados al mes de agosto de 2020, también se incluyó un comparativo entre la meta anual (enero - diciembre de 2020) y el estimado de cierre a diciembre del mismo año. Esto no significa que la estimación de cierre se considere infalible, ni que se descarte la posibilidad de realizar una actualización de la presente evaluación, una vez que se cuente con la información programática presupuestal del periodo enero – diciembre de 2020.

Conviene destacar que en el caso de los indicadores estratégicos a nivel propósito (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso y tasa de robo de vehículos), la estimación de cierre tiene como base el comportamiento observado de dichos indicadores en el periodo enero – agosto, a partir de lo cual se proyectó su desempeño para todo el año.

En la tabla 2.5, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento, la cual incluye la información relativa a los 59 indicadores de desempeño del programa, destacando el comparativo entre meta anual 2020 vs estimación de cierre, el comparativo de meta vs avance al 31 de agosto de 2020, así como los respectivos semáforos de desempeño (semáforo anual y semáforo al mes de agosto). El criterio de semaforización es el siguiente: verde significa un porcentaje de cumplimiento de la meta asociada al indicador de entre 80% y 100%; amarillo significa un porcentaje de cumplimiento de entre 60 y 79.9% y rojo significa un cumplimiento menor a 60%.

Como puede observarse en la MIR de la tabla 2.5, en relación con el comparativo entre meta 2020 vs estimado de cierre 2020, de los 59 indicadores analizados, 41 presentan un semáforo en verde (avance entre 80% y 100%) de la meta anual; 2 en amarillo (avance entre 60% y 79.9%); 14 en rojo (avance inferior a 60%), y 2 indicadores no están disponibles, en virtud de que el INEGI no ha publicado la ENVIPE 2020, que es la fuente de información de dichos indicadores.

Debe destacarse que los 3 indicadores correspondientes al propósito del programa (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso y tasa de robo total de vehículo) presentan semáforo en verde. Por su parte, de los 19 indicadores que sirven para medir el desempeño de los 10 componentes del programa, 15 presentan semáforo en verde; 1 en amarillo y 3 en rojo. Estos últimos son la tasa de policías estatales por cada mil habitantes, municipios en los que los policías cuentan con todas las prestaciones laborales y cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera. En el primer caso, la estimación de cierre queda por debajo de la meta anual debido al proceso de depuración de la Policía Estatal, así como a que en dicha estimación no se incluyen 50 cadetes que se encuentran en proceso de formación y que egresarán en diciembre de 2020.

A su vez, siguiendo con el comparativo entre meta anual y estimación de cierre 2020, de los 35 indicadores a nivel de actividades del programa, 23 presentan semáforo en verde; 1 en amarillo; y 11 en rojo. Estos últimos indicadores en rojo están relacionados con la dotación de armas largas, escudos, cascos, equipo de radiocomunicación, cámaras de solapa y obras de equipamiento de la Academia de formación policial. En buena medida, el incumplimiento de metas se explica, en estos casos, por las limitaciones presupuestales. En particular, en cuanto a cascos y escudos balísticos, debe reconocerse que en la meta anual consideró el equipamiento de todo el estado de fuerza, cuando este tipo de elementos sólo son requeridos por los integrantes del Grupo de Reacción, el cual representa el 25% del estado de fuerza de la Policía Estatal. Adicionalmente, en el caso de la adquisición de las cámaras de solapa, sólo fue posible avanzar en los municipios de Colima y Manzanillo con recursos del FORTASEG. En la Policía Estatal y el resto de los municipios esta meta se reprogramó para 2021.

En lo que corresponde al comparativo entre meta y avance al 31 de agosto de 2020, la MIR de la tabla 2.5 incluye la información de los 59 indicadores de desempeño del programa. De estos, 51 presentan un semáforo en verde (avance entre 80% y 100% en el cumplimiento de la meta a agosto 2020); ningún indicador en amarillo (avance entre 60% y 79.9%); 6 en rojo (avance inferior a 60%), y 2 indicadores no están disponibles, en virtud de que el INEGI no ha publicado la ENVIPE 2020, que es la fuente de información de dichos indicadores.

Debe destacarse que los 3 indicadores correspondientes al propósito del programa (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso y tasa de robo total de vehículo) presentan, al igual que ocurre con el avance de la meta anual, semáforo en verde en el cumplimiento de la meta al 31 de agosto. Debe destacarse que el total de los 19 indicadores que sirven para medir el desempeño de los 10 componentes del programa, presentan semáforo en verde en el cumplimiento de metas al cierre del mes de agosto de 2020.



Continuando con el análisis comparado entre la meta y el avance al 31 de agosto de 2020, debe señalarse que, de los 35 indicadores a nivel de actividades del programa, 29 presentan semáforo en verde; ninguno registra semáforo en amarillo; y 6 presentan semáforo en rojo. Estos últimos se refieren a la dotación de escudos para la Policía estatal y los policías municipales, cámaras de solapa para la Policía Estatal y obras de equipamiento de la Academia de formación policial. La principal razón que explica este incumplimiento de metas es la restricción presupuestal. La meta de dotación de escudos consideró el equipamiento de todo el estado de fuerza, cuando este tipo de elementos sólo son requeridos por los integrantes del Grupo de Reacción, el cual representa el 25% del estado de fuerza. En el caso de la construcción del edificio que albergará las instalaciones del C5i debe apuntarse que se devengaron los [REDACTED] originalmente programados en septiembre de 2020, pero dicha meta se amplió a un monto de [REDACTED]

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Tabla 2.5 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento

	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2020		Valoración			
	(Objetivos)	Nombre	Definición	Fórmula	Valor 2019 o anterior	Meta 2020	Estimación de cierre 2020	Semáforo anual			
FIN	Contribuir a mejorar la seguridad pública del estado de Colima mediante el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales	Índice de percepción ciudadana de inseguridad pública en el estado de Colima	Porcentaje de personas que respondieron sentirse inseguras en el año t-1 en la encuesta ENVIPE respecto al total de personas que contestaron la encuesta	$(\text{Población estimada de 18 años y más que dijo sentirse insegura en el estado en el año t-1 en la encuesta ENVIPE} / \text{Total de personas de 18 años y más en el estado}) * 100$	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.			N/D			
		Prevalencia delictiva	Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito en el año t-1	$(\text{Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito en el año t-1} / \text{Personas que respondieron la encuesta}) * 100$				N/D			
PROPÓSITO	Los cuerpos policiales del Estado de Colima cuentan con suficiente capacidad de prevención y combate a la delincuencia	Incidencia delictiva del fuero común	Delitos totales del fuero común cometidos en el año t respecto a la población total de Colima según la proyección de CONAPO para mediados del año t	$(\text{Delitos totales cometidos en el año t} / \text{Población total de Colima según la proyección de CONAPO para mediados del año t}) * 100,000$							
		Tasa de homicidio doloso	Homicidios dolosos en el año t respecto a la población total de Colima según la proyección de CONAPO para mediados del año t	$(\text{Homicidios dolosos en el año t} / \text{Población total de Colima según la proyección de CONAPO a mediados del año t}) * 100,000$							
		Tasa de robo total de vehículos	Robo de vehículos en el año t respecto a la población total de Colima según la proyección de CONAPO a mediados del año t	$(\text{Robo total de vehículos en el año t} / \text{Población total de Colima según la proyección de CONAPO a mediados del año t}) * 100,000$							
COMPONENTES	C1: Policías operativos en el sistema nacional de seguridad pública registrados	Tasa de policías estatales por cada mil habitantes	Número de policías estatales en el Estado de Colima respecto a la población total	$(\text{Número de policías estatales en el Estado de Colima} / \text{Población total de Colima}) * 1000$							
		Tasa de policías municipales por cada mil habitantes	Número de policías municipales en el Estado de Colima respecto a la población total	$(\text{Número de policías municipales en el Estado de Colima} / \text{Población total de Colima}) * 1000$							
	C2: Policías operativos certificados (Certificado Único Policial)	Policías estatales certificados	Porcentaje de policías estatales certificados respecto al número de elementos preventivos estatales en activo	$(\text{Policías estatales certificados} / \text{Elementos preventivos estatales en activo}) * 100$							
		Policías municipales certificados	Porcentaje de policías municipales certificados respecto a los registrados	$(\text{Policías municipales certificados} / \text{Elementos preventivos municipales en activo}) * 100$							

Variación	Meta vs avance a agosto 2020		Variación	Valoración	Medios de verificación	Supuestos
Justificación de la variación (observaciones)	Meta Agosto 2020	Avance Agosto 2020	Justificación de la variación (observaciones)	Semáforo a agosto	(Fuentes)	
La ENVIPE de 2020 no ha sido publicada por el INEGI			La ENVIPE de 2020 no ha sido publicada por el INEGI	N/D		Las variables socioeconómicas del Estado de Colima mantienen o mejoran su desempeño
La ENVIPE de 2020 no ha sido publicada por el INEGI			La ENVIPE de 2020 no ha sido publicada por el INEGI	N/D		
La incidencia delictiva proyectada para el cierre de 2020, con base en el comportamiento enero-agosto, supera en 5.6% la meta anual, pero es menor en 7.8% a la incidencia delictiva de 2019			La incidencia delictiva registrada en enero-agosto de 2020 supera en 5.6% la meta, pero es menor a la incidencia delictiva del mismo periodo de 2019		<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>	La sociedad participa en la prevención social del delito
La tasa de homicidio doloso proyectada para el cierre de 2020, con base en el comportamiento enero-agosto, cumple con la meta anual, y es menor en 17.2% a la tasa de homicidio doloso 2019	<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>		Se cumple la meta			Las instituciones de procuración de justicia fortalecen su desempeño en apego al Estado de derecho
La tasa de robo de vehículos para el cierre de 2020, con base en el comportamiento enero-agosto, cumple con la meta anual, y es menor en 28.2% a la tasa de robo de vehículos de 2019			Se cumple la meta			
La disminución es debido a la depuración de la dependencia policial. Esta estimación no incluye 150 cadetes en formación de la Policía Estatal, que egresan en diciembre			Se cumple la meta a agosto, la cual refleja la disminución debida a la depuración de la dependencia policial, pero no se cumple la meta anual			
La estimación de 1.62 representa un 90% de la meta anual. Esta estimación no incluye 33 cadetes en formación de algunos de los municipios, los cuales egresan en diciembre			Se cumple la meta. Dicho avance mejorará cuando egresen los cadetes en formación			Existe respuesta positiva de la ciudadanía a las convocatorias para reclutamiento y formación policiales
Se cumple la meta			En proceso 2 % para cierre en diciembre			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable

	Resumen narrativo		Indicadores		Línea base	Meta vs estimación de cierre 2020		Valoración
	(Objetivos)	Nombre	Definición	Fórmula	Valor 2019 o anterior	Meta 2020	Estimación de cierre 2020	Semáforo anual
COMPONENTES	C3: Policías operativos actualizados en el NSJP aprobados	Policías estatales actualizados en el NSJP	Porcentaje de policías estatales actualizados en el NSJP respecto a los registrados	(Policías estatales actualizados en el NSJP / Policías registrados) * 100				
		Policías municipales actualizados en el NSJP	Porcentaje de policías municipales actualizados en el NSJP respecto a los registrados	(Policías municipales actualizados en el NSJP / Policías registrados) * 100				
	C4: Homologación de prestaciones laborales de policías operativos	Municipios en los que los policías cuentan con todas las prestaciones laborales	Porcentaje de municipios donde el cuerpo policial cuenta con seguro de vida, crédito para vivienda, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro, apoyo para familias y becas escolares respecto al total de municipios	(Municipios donde el cuerpo policial cuenta con seguro de vida, crédito para vivienda, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro y acceso a apoyo para familias de policías caídos en cumplimiento del deber / Total de municipios) * 100				
	C5: Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera	Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera	Porcentaje de cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera respecto del total	(Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera / Cuerpos policiales totales) * 100				
	C6: Policías operativos con registro en el sistema nacional completamente equipados	Policías estatales completamente equipados	Porcentaje de policías estatales completamente equipados (patrullas, armas, escudos, chalecos y cascos balísticos) respecto a los registrados	(Policías estatales completamente equipados / Policías registrados) * 100				<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>
		Policías municipales completamente equipados	Porcentaje de policías municipales completamente equipados (patrullas, armas, escudos, chalecos y cascos balísticos) respecto a los registrados	(Policías municipales completamente equipados / Policías registrados) * 100				
	C7: Policías operativos registrados en el sistema nacional de seguridad con uniforme y equipo auxiliar completo	Policías estatales con uniforme y equipo auxiliar completo	Porcentaje de policías estatales con uniforme y equipo auxiliar completo	(Policías estatales con uniforme y equipo auxiliar completo / policías registrados) * 100				
		Policías municipales con uniforme y equipo auxiliar completo	Porcentaje de policías municipales con uniforme y equipo auxiliar completo	(Policías municipales con uniforme y equipo auxiliar completo / policías registrados) * 100				
	C8: Cuerpos policiales y policías operativos con equipo de telecomunicaciones completo	Policías estatales con radios y cámaras de solapa	Porcentaje de policías estatales con radios y cámaras de solapa	(Policías estatales con radios y cámaras de solapa / Policías registrados) * 100				
		Policías municipales con radios y cámaras de solapa	Porcentaje de policías municipales con radios y cámaras de solapa	(Policías municipales con radios y cámaras de solapa / Policías registrados) * 100				
		Municipios con sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente	Porcentaje de municipios con sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente respecto del total	(Municipios con sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente / Municipios totales) * 100				
	C9: Cuerpos policiales con unidad de inteligencia y área de prevención del delito integrada	Cuerpos policiales con unidad de inteligencia	Porcentaje de cuerpos policiales con unidad de inteligencia respecto del total	(Cuerpos policiales con unidad de inteligencia / Cuerpos policiales totales) * 100				
		Cuerpos policiales con área de prevención del delito	Porcentaje de cuerpos policiales con área de prevención del delito respecto del total	(Cuerpos policiales con área de prevención del delito / Cuerpos policiales totales) * 100				

Variación	Meta vs avance a agosto 2020		Variación	Valoración	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta Agosto 2020				
Se cumple la meta			Cuentan con curso de los talleres y protocolos		<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
La actualización no consideró a los nuevos elementos			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
La realidad presupuestal de los municipios limita la posibilidad de avanzar en la homologación de prestaciones laborales			Se cumple la meta que se fijó para agosto, pero no se ha avanzado hacia la meta anual por limitaciones presupuestales			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
La realidad presupuestal de los municipios limita la posibilidad de avanzar en la incorporación de más municipios al Servicio Profesional de Carrera			Se cumple la meta que se fijó para agosto, pero no se ha avanzado hacia la meta anual por limitaciones presupuestales			
El complemento de este equipamiento es de años anteriores y que están vigentes			El complemento de este equipamiento es de años anteriores y que están vigentes			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se reporta el avance en la cobertura de radios, ya que para el ejercicio fiscal 2020 no se proyectó la adquisición de cámaras de solapa.			Se reporta el avance en la cobertura de radios, ya que para el ejercicio fiscal 2020 no se proyectó la adquisición de cámaras de solapa.			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Se cumple la meta a agosto, pero no será posible alcanzar la meta anual			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Aún cuando 7 de 11 cuerpos policiales han integrado unidad de inteligencia, el número es muy superior a la meta 2020			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Las limitaciones presupuestales no permiten lograr el 100% de la meta anual			Se cumple la meta a agosto, pero no será posible alcanzar la meta anual			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable

	Resumen narrativo		Indicadores		Línea base	Meta vs estimación de cierre 2020		Valoración
	(Objetivos)	Nombre	Definición	Fórmula	Valor 2019 o anterior	Meta 2020	Estimación de cierre 2020	Semáforo anual
COMPONENTES	C10: Cuerpos policiales con infraestructura en óptimo funcionamiento	Cuerpos policiales con infraestructura en óptimo estado de funcionamiento	Porcentaje de cuerpos policiales con infraestructura en óptimo estado de funcionamiento respecto del total	(Cuerpos policiales con infraestructura en óptimo estado de funcionamiento / Cuerpos policiales totales) * 100	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.			
		Infraestructura para la formación policial desarrollada	Porcentaje de rubros con los que cuenta la o las academias del estado de Colima respecto al mínimo establecido en la norma	(Rubros con los que cuenta la o las academias del estado de Colima / Rubros mínimos establecido en la norma) * 100				
	A1 C1: Aprobación de la evaluación de control de confianza	Policías estatales operativos con control de confianza aprobado	Porcentaje de policías operativos estatales aprobados respecto a los evaluados	(Policías operativos estatales aprobados / Policías estatales evaluados) * 100				
		Policías estatales operativos con control de confianza aprobado y vigente	Porcentaje de policías operativos con evaluación de control de confianza vigente respecto al total de policías operativos	(Policías operativos con evaluación de control de confianza vigente / Total de policías operativos) * 100				
		Policías municipales operativos con control de confianza aprobado	Porcentaje de policías operativos municipales aprobados respecto a los evaluados	(Policías operativos municipales aprobados / Policías municipales evaluados) * 100				
	A1 C2: Aprobación del curso de formación inicial	Policías operativos registrados que aprobaron el curso de formación inicial	Porcentaje de policías operativos registrados que aprobaron el curso de formación inicial respecto al estado de fuerza	(Policías operativos registrados que aprobaron el curso de formación inicial / Estado de fuerza) * 100				
	A2 C2: Aprobación de la evaluación de competencias básicas	Policías operativos registrados que aprobaron el curso de competencias básicas	Porcentaje de policías operativos registrados que aprobaron el curso de competencias básicas respecto al estado de fuerza	(Policías operativos registrados que aprobaron el curso de competencias básicas / Estado de fuerza) * 100				
	A3 C2: Aprobación de evaluación de desempeño	Policías operativos registrados que aprobaron la evaluación del desempeño	Porcentaje de policías operativos registrados que aprobaron la evaluación del desempeño respecto al estado de fuerza	(Policías operativos registrados que aprobaron la evaluación del desempeño / Estado de fuerza) * 100				
	A1 C3: Realización de Taller 1 del NSJP	Policías operativos registrados que realizaron el taller 1 del NSJP	Porcentaje de policías operativos registrados que realizaron el taller 1 del NSJP respecto al estado de fuerza	(Policías operativos registrados que realizaron el taller 1 del NSJP / Estado de fuerza) * 100				
	A2 C3: Realización de Taller 2 del NSJP	Policías operativos registrados que realizaron el taller 2 del NSJP	Porcentaje de policías operativos registrados que realizaron el taller 2 del NSJP respecto al estado de fuerza	(Policías operativos registrados que realizaron el taller 2 del NSJP / Estado de fuerza) * 100				
	A3 C3: Realización del Taller 3 del NSJP	Policías operativos registrados que realizaron el taller 3 del NSJP	Porcentaje de policías operativos registrados que realizaron el taller 3 del NSJP respecto al estado de fuerza	(Policías operativos registrados que realizaron el taller 3 del NSJP / Estado de fuerza) * 100				
	A1 C4: Homologación de sueldo de policías operativos conforme al promedio nacional	Sueldo promedio neto de la policía estatal	Sueldo promedio neto de la policía estatal respecto a la media nacional	Sueldo promedio neto de la policía estatal / Sueldo promedio nacional de las policías estatales				
	A1 C5: Profesionalización de los cuerpos policiales con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización	Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización	Porcentaje de cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización respecto del total	(Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización / Cuerpos policiales totales) * 100				
	A1 C6: Equipamiento de patrullas conforme a la norma nacional	Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de patrullas	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de patrullas	(Dotación de patrullas / Dotación establecida por la norma) * 100				

Variación	Meta vs avance a agosto 2020		Variación	Valoración	Medios de verificación	Supuestos
Justificación de la variación (observaciones)	Meta Agosto 2020	Avance Agosto 2020	Justificación de la variación (observaciones)	Semáforo a agosto	(Fuentes)	
Se cumple la meta			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta			Se cumple la meta			El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta		<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>	
Se cumple la meta			Se cumple la meta			
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
La actualización no consideró a los nuevos elementos			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
La actualización no consideró a los nuevos elementos			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
La actualización no consideró a los nuevos elementos			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
La realidad presupuestal de los municipios limita la posibilidad de avanzar en la incorporación de más municipios al Servicio Profesional de Carrera			Se cumple la meta que se fijó para agosto, pero no se ha avanzado hacia la meta anual por limitaciones presupuestales			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros

	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2020		Valoración
	(Objetivos)	Nombre	Definición	Fórmula	Valor 2019 o anterior	Meta 2020	Estimación de cierre 2020	Semáforo anual
A2 C6: Dotación de armamento conforme a la licencia Oficial Colectiva Estatal	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de armas largas	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de armas largas	(Dotación de armas largas / Dotación establecida por la norma) * 100					
	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de armas cortas	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de armas cortas	(Dotación de armas cortas / Dotación establecida por la norma) * 100					
A3 C6: Dotación de chalecos antibalas conforme a la norma nacional	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de la policía estatal	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de la policía estatal	(Dotación de chalecos antibalas de la policía estatal / Dotación establecida por la norma) * 100					
	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de las policías municipales	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de las policías municipales	(Dotación de chalecos antibalas de las policías municipales / Dotación establecida por la norma) * 100					
A4 C6: Dotación de escudos conforme a la norma nacional	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de escudos de la policía estatal	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de escudos de la policía estatal	(Dotación de escudos de la policía estatal / Dotación establecida por la norma) * 100					
	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de escudos de las policías municipales	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de escudos de las policías municipales	(Dotación de escudos de las policías municipales / Dotación establecida por la norma) * 100					
A5 C6: Dotación de cascos balísticos conforme a la norma nacional	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de cascos balísticos de la policía estatal	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cascos balísticos de la policía estatal	(Dotación de cascos balísticos de la policía estatal / Dotación establecida por la norma) * 100					
	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de cascos balísticos de las policías municipales	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de cascos balísticos de las policías municipales	(Dotación de cascos balísticos de las policías municipales / Dotación establecida por la norma) * 100					
A1 C7: Dotación de uniformes	Cumplimiento del criterio de la dotación de uniformes de las policías municipales	Porcentaje de cumplimiento respecto a la dotación de uniformes de las policías municipales. (2 uniformes completos por año: pantalón táctico, camiseta, gorra, kepi, botas)	(Dotación de uniformes de las policías municipales / Dotación establecida) * 100					
A2 C7: Dotación de equipo auxiliar completo	Cumplimiento respecto a la dotación de equipo auxiliar de las policías municipales	Porcentaje de cumplimiento respecto a la dotación de equipo auxiliar de las policías municipales (bastón policial, candado de mano, coderas, rodilleras, fornituras, gas lacrimógeno, linternas)	(Dotación de equipo auxiliar de las policías municipales / Dotación establecida) * 100					

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Variación	Meta vs avance a agosto 2020		Variación	Valoración	Medios de verificación	Supuestos
Justificación de la variación (observaciones)	Meta Agosto 2020	Avance Agosto 2020	Justificación de la variación (observaciones)	Semáforo a agosto	(Fuentes)	
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo	<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>		Se cumple la meta	Verde	<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Se cumple la meta	Verde		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
En el presente ejercicio fiscal, no se proyectó la adquisición de chalecos, ya que con recursos propios estatales se adquirieron los forros de chaleco para reabilitar los que por desgaste estaban fuera de uso y que sus placas todavía se encuentran vigentes			En el presente ejercicio fiscal, no se proyectó la adquisición de chalecos, ya que con recursos propios estatales se adquirieron los forros de chaleco para reabilitar los que por desgaste estaban fuera de uso y que sus placas todavía se encuentran vigentes	Verde		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Se cumple la meta	Verde		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Sólo se requieren escudos balísticos para el Grupo de Reacción. No se han adquirido por falta de presupuesto y a la fecha solo 4 se encuentran con vigencia de blindaje			No se han adquirido por falta de presupuesto y a la fecha solo 4 se encuentran con vigencia de blindaje	Rojo		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar en este rubro	Rojo		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Sólo se requieren cascos para el Grupo de Reacción. A la fecha solo 200 cascos tienen vigencia en blindaje. Se reprogramó la adquisición de cascos faltantes para otros ejercicios fiscales			Se cumple la meta a agosto, pero no la meta anual.	Verde		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Se cumple la meta a agosto, pero no se alcanzará la meta anual	Verde		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta	Verde		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Se cumple la meta	Verde		Autorización y liberación oportuna de recursos financieros

	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2020		Valoración
	(Objetivos)	Nombre	Definición	Fórmula	Valor 2019 o anterior	Meta 2020	Estimación de cierre 2020	Semáforo anual
A1 C8: Dotación de equipo de radiocomunicación	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación de las policías estatales	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación de las policías estatales	(Dotación de equipo de radiocomunicación de las policías estatales / Dotación establecida por la norma) * 100	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.				
	Cumplimiento respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación de las policías municipales	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación de las policías municipales	(Dotación de equipo de radiocomunicación de las policías municipales / Dotación establecida por la norma) * 100					
A2 C8: Dotación de cámaras de solapa	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías estatales	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías estatales	(Dotación de cámaras de solapa de las policías estatales / Dotación establecida por la norma) * 100					
	Cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías municipales	Porcentaje de cumplimiento del criterio nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías municipales	(Dotación de cámaras de solapa de las policías municipales / Dotación establecida por la norma) * 100					
A3 C8: Operación de los sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente de acuerdo a la norma nacional	Puntos de monitoreo inteligente (PMI) en operación conforme a la norma	Porcentaje de puntos de monitoreo inteligente (PMI) en operación conforme a la norma respecto a lo programado	(Puntos de monitoreo inteligente (PMI) en operación conforme a la norma / PMIs programados) * 100					
A1 C9: Conformación de la unidad de inteligencia en los cuerpos policiales	Cuerpos policiales con unidad de inteligencia	Porcentaje de cuerpos policiales con unidad de inteligencia respecto del total	(Cuerpos policiales con unidad de inteligencia / Cuerpos policiales totales) * 100					
A2 C9: Conformación del área de prevención del delito en los cuerpos policiales	Cuerpos policiales con área de prevención del delito	Porcentaje de cuerpos policiales con área de prevención del delito respecto del total	(Cuerpos policiales con área de prevención / Cuerpos policiales totales) * 100					
A1 C10: Modernización de la infraestructura de seguridad pública	Instituciones de seguridad con infraestructura modernizada	Porcentaje de instituciones de seguridad con infraestructura modernizada respecto a las instituciones totales	(Instituciones de seguridad con infraestructura modernizada / Instituciones totales) * 100					
A2 C10: Mantenimiento de la infraestructura de seguridad pública	Instituciones de seguridad con infraestructura en óptimo estado de mantenimiento	Porcentaje de instituciones de seguridad con infraestructura en óptimo estado de mantenimiento respecto a las instituciones totales	(Instituciones de seguridad con infraestructura en óptimo estado de mantenimiento / Instituciones totales) * 100					
A3 C10: Equipamiento de la academia de formación policial	Construcción de sala de juicios orales	Porcentaje de avance en la construcción de sala de juicios orales respecto a lo programado	(Avance en la construcción de sala de juicios orales / Avance programado) * 100					
	Construcción de dormitorios para la pernocta de cadetes	Porcentaje de avance en la construcción de dormitorios respecto a lo programado	(Avance en la construcción de dormitorios / Avance programado) * 100					
	Equipamiento de dormitorios para la pernocta de cadetes	Porcentaje de dormitorios equipados respecto al total de dormitorios construidos (por cama)	(Dormitorios equipados / Dormitorios totales) * 100					

Variación	Meta vs avance a agosto 2020		Variación	Valoración	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta Agosto 2020				
Se cumple la meta al 99.69%			Se cumple la meta		<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo						Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
No se han adquirido por falta de presupuesto. Su adquisición se reprogramó para 2021			No se han adquirido por falta de presupuesto. Su adquisición se reprogramó para 2021			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo. Sólo fue posible avanzar en los municipios de Colima y Manzanillo, con recursos del FORTASEG			Se cumple la meta a agosto, pero no se alcanzará la meta anual. Sólo fue posible avanzar en los municipios de Colima y Manzanillo, con recursos del FORTASEG			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Aún cuando 7 de 11 cuerpos policiales han integrado unidad de inteligencia, el número es muy superior a la meta 2020			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las limitaciones presupuestales no permiten avanzar a un mayor ritmo			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta			Se cumple la meta			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Falta de presupuesto			Falta de presupuesto			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Falta de presupuesto			Falta de presupuesto			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Falta de presupuesto			Falta de presupuesto			Autorización y liberación oportuna de recursos financieros

	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2020		Valoración
	(Objetivos)	Nombre	Definición	Fórmula	Valor 2019 o anterior	Meta 2020	Estimación de cierre 2020	Semáforo anual
	A4 C10: Construcción del edificio del C5i	Avance en la construcción del edificio del C5i	Porcentaje de avance financiero en la construcción respecto al estimado total	$(\text{Gasto ejercido en la construcción del edificio} / \text{Valor estimado total de la construcción}) * 100$	<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>			

Variación	Meta vs avance a agosto 2020		Variación	Valoración	Medios de verificación	Supuestos
Justificación de la variación (observaciones)	Meta Agosto 2020	Avance Agosto 2020	Justificación de la variación (observaciones)	Semáforo a agosto	(Fuentes)	
Se amplió la meta. Por ello, los recursos para cubrir el 100% se proyectarán en la 2a etapa a realizarse en el 2021	<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>		Al cierre de agosto se devengó el 100% del recurso programado		<i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i>	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros

2.7 Análisis de resultados con base en el cumplimiento de objetivos del programa

En virtud de que el Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima inició operaciones en enero de 2020, a la fecha (septiembre de 2020), no se cuenta con evaluaciones de impacto que permitan medir, en forma confiable, sistemática y consistente, el efecto de las acciones del programa sobre los objetivos de éste. Tampoco ha concluido el ejercicio fiscal de 2020, razón por la cual, aparte de las estimaciones de cierre, aún no se cuenta con indicadores de desempeño para el periodo enero – diciembre de 2020.

Sin embargo, gracias a la información que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual está actualizada al 31 de agosto de 2020, es posible analizar algunos indicadores de desempeño que inciden de manera directa en los objetivos del programa.

El programa tiene los siguientes objetivos centrales:

- Mejorar la seguridad pública del estado de Colima.
- Fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y combatir la delincuencia del fuero común.
- Fortalecer el estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales del estado.

Los resultados que reporta el programa al 31 de agosto de 2020, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, representan una base confiable para analizar el cumplimiento de los objetivos antes citados. En ese contexto, debe destacarse la sensible reducción que se registra en la mayoría de los indicadores de incidencia delictiva del fuero común del estado de Colima en el periodo enero – agosto de 2020, respecto al mismo periodo de 2019. En la tabla 2.6 se presenta el comparativo mencionado para los principales delitos.

**Tabla 2.6 Comparativo de incidencia delictiva del fuero común 2019 vs 2020
en el Estado de Colima
(Enero – agosto)**

Indicador	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual
Delitos del fuero común	17,882	16,316	-1,566	-8.8%
Homicidio doloso	432	370	-62	-14.4%
Robo total de vehículo	798	592	-206	-25.8%
Secuestro	13	5	-8	-61.5%
Robo	5,063	3,945	-1,118	-22.1%
Robo a casa habitación	1,474	1,180	-294	-19.9%
Robo a negocio	532	461	-71	-13.3%
Robo a transeúnte	111	83	-28	-25.2%
Narcomenudeo	1,241	834	-407	-32.8%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como se puede apreciar en la tabla 2.6, el número total de delitos del fuero común en el estado de Colima en el periodo enero – agosto de 2020, registró una reducción de 8.8%, con respecto al mismo lapso de 2019. Por su parte, el número de homicidios dolosos también descendió de 432, en enero – agosto 2019, a 370 en el mismo periodo de 2020, lo que representa una disminución de 14.4%. En el mismo sentido, el robo total de vehículos se redujo en 25.8%, el secuestro en 61.5% y el robo en 22.1%. Específicamente, el robo a casa habitación disminuyó en 19.9%, el robo a negocio en 133.3% y el robo a transeúnte en vía pública 25.5%. Finalmente, los delitos por narcomenudeo también disminuyeron un 32.8%.

El comportamiento de estos indicadores acredita que durante el periodo enero – agosto 2020, se avanzó en los objetivos del programa relativos a mejorar la seguridad pública y prevenir y combatir la delincuencia del fuero común en el estado de Colima, como resultado de la coordinación de los tres ordenes de gobierno en la ejecución de programas y líneas de política derivadas de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en la entidad.

Respecto al objetivo de Fortalecer el estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales del estado, vale la pena señalar que los indicadores muestran que se avanzó de manera importante en la gran mayoría de los componentes del programa, los cuales están alineados al Modelo Óptimo de la Función Policial. Sin embargo, también hay indicadores que revelan que el avance no siempre fue uniforme o bien que éste resulta parcial, lo que es natural a ocho meses de iniciado el programa, en el contexto de una pandemia que afectó las metas presupuestales.

Entre los resultados que más contribuyen al cumplimiento del objetivo de fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales destacan los relativos a los procesos de certificación, actualización, aprobación de control de confianza y evaluación del desempeño, así como la dotación de patrullas, armas cortas, chalecos antibalas, uniformes y equipos de radiocomunicación a los elementos operativos.....

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

En el caso de las policías municipales debe acreditarse el incremento registrado en su estado de fuerza, que al cierre de agosto reportaba 1.55 policías por cada mil habitantes, no obstante a lo cual aún se ubican ligeramente debajo de la meta nacional de 1.8 policías operativos por cada mil habitantes. Sin embargo, gracias a un esfuerzo extraordinario,

Estos aspirantes egresarán de la Academia en diciembre de este mismo año, contribuyendo con ello a fortalecer el estado de fuerza las policías municipales del estado.

2.8 Valoración de indicadores seleccionados

Una de las fortalezas del programa es el rigor metodológico con que se integró su estructura analítica programática presupuestal. En ésta se establecen claramente la problemática y la solución, detallando efectos y fines, problema y objetivo, causas y medios, como se muestra a continuación.

Tabla 2.7 Estructura analítica programática presupuestal

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

De la propia estructura analítica, se derivan los principales indicadores que forman parte de la MIR y que requieren un mayor análisis. A nivel de fines es claro que los dos indicadores seleccionados (percepción de inseguridad y prevalencia delictiva) recogen fielmente el fenómeno que se pretende medir. Desafortunadamente, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, a septiembre de 2020 el INEGI no ha publicado la ENVIPE de 2020. Por esta razón no fue posible contar con estos indicadores para 2020.

A nivel de objetivo (propósito del programa), la estructura analítica destaca los indicadores de tasa de incidencia delictiva del fuero común y de homicidio doloso, a lo que la MIR agrega la de robo total de vehículo, en virtud de la confiabilidad de esta medición. Estos tres indicadores recogen fielmente el fenómeno que se pretende medir, están bien definidos en la MIR, con un método de cálculo actualizado y adecuado y con los demás atributos que requiere la Guía para la elaboración de MIR de CONEVAL. Una ventaja adicional de estos tres indicadores es que su frecuencia no es sólo anual, sino también mensual por lo que es posible realizar cortes en el momento que sea necesario contando para ello con la base de datos del SESNSP, el cual publica esta información 20 días después del cierre de cada mes.

En cuanto al cumplimiento de metas, estos tres indicadores reportan semáforo verde tanto para la comparación de meta anual vs estimación de cierre, como para el comparativo entre la meta enero – agosto vs el desempeño enero – agosto de 2020, dado que en los tres casos se alcanza un rango de cumplimiento de entre 80% y 100%.

En cuanto a los indicadores a nivel componente, es claro que éstos están alineados con la sección de medios de la estructura analítica del programa. De todos los medios referidos, destacan los que se refieren al estado de fuerza, certificación de policías, homologación de prestaciones laborales, dotación de equipamiento (armas, patrullas, chalecos) e infraestructura. Para todas estas prioridades, el programa presenta los indicadores adecuados, tomando en cuenta la norma nacional aplicable y los criterios del Modelo Óptimo de la Función Policial.

Por su parte, en lo relativo al desempeño, los indicadores vinculados a estos medios presentan semáforo en verde en cuanto a certificación, dotación de equipamiento e infraestructura y semáforo amarillo o rojo en cuanto al estado de fuerza de la Policía estatal y prestaciones laborales de las policías municipales.

2.9 Valoración de hallazgos identificados

El Programa para el Fortalecimiento cuenta con un diagnóstico integral, una estructura analítica programática presupuestal, una Matriz de Indicadores para Resultados y un programa presupuestario, integrados con base en la Metodología de Marco Lógico.

Mención especial merece la alineación de objetivos, indicadores y metas del programa recogidos en la MIR, los cuales, a su vez, tienen como fundamento la estructura analítica programática presupuestal.

En cuanto al desempeño del programa durante el periodo enero – agosto de 2020, éste presenta resultados positivos tanto en lo que se refiere al avance presupuestal, como en lo concerniente al cumplimiento de metas.

Específicamente, de enero a agosto de 2020, el programa registra un avance presupuestal de 97.9%. El gasto devengado respecto al modificado fue de 100% en el caso de la Policía Estatal y de 96.1% en el caso de los cuerpos policiales municipales. Este avance adquiere mayor relevancia en el contexto de la pandemia de COVID-19. Gracias a dicho avance presupuestal y a la adecuada alineación de los componentes y actividades del programa con los objetivos del mismo, el programa presenta resultados favorables evidentes que se reflejan en una reducción sensible en la mayoría de los indicadores de incidencia delictiva del fuero común de enero a agosto de 2020, con respecto al mismo periodo de 2019, de acuerdo a la base de datos del SESNSP.

En términos de cumplimiento de metas (para el periodo enero – agosto de 2020), de 59 indicadores, 51 presentan un avance de 80% a 100% (semáforo verde), ninguno reporta avance entre 60% y 79.9% (semáforo amarillo), 6 registran un nivel de cumplimiento menor a 60% (semáforo rojo) y 2 no pudieron ser evaluados por no estar aún disponible la información necesaria por parte de la ENVIPE del INEGI, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Las principales áreas susceptibles de mejora se refieren a la necesidad de fijar metas presupuestales congruentes con la realidad presupuestal de los tres niveles de gobierno (no incluir, por ejemplo, proyecciones de recursos federales extraordinarios), incorporar esquemas graduales en el cumplimiento de metas programáticas de mediano plazo, como es el caso del incremento del estado de fuerza, homologar los indicadores estratégicos con el método de cálculo utilizados por el INEGI y el SESNSP, reasignar recursos a los componentes y actividades con mayor rezago y reprogramar la fecha de evaluación del programa para poder analizar el desempeño de éste en el periodo enero – diciembre.



3. Cobertura del programa



3. Cobertura del programa

3.1 Población potencial

La población potencial de un programa se refiere al universo global de la población o área de enfoque susceptible de ser atendida por el programa. En este caso, el universo potencial de atención son los 11 cuerpos policiales del Estado de Colima, es decir, la Policía Estatal y los 10 cuerpos policiales que corresponden a los municipios de la entidad. Por tanto, la unidad de medida es el cuerpo policial y su valor en el año 2020 es 11.

Esta unidad de medición resulta adecuada toda vez que los componentes y actividades del programa están dirigidos a fortalecer institucionalmente a dichos cuerpos policiales, ya sea mediante el incremento, certificación, actualización u homologación de prestaciones laborales del estado de fuerza, o a través del fortalecimiento institucional en materia de dotación de infraestructura y equipo.

3.2 Población objetivo

En términos de la Metodología de Marco Lógico y con base en las guías que para tal efecto recomienda la SHCP, la población objetivo define la población o área que el programa pretende atender en un periodo de tiempo determinado. En lo relativo al Programa de Fortalecimiento, la población objetivo es equivalente a la población potencial, en virtud de que este programa se propone fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los 11 cuerpos policiales del Estado de Colima. Al igual que en el caso de población potencial, la unidad de medida adoptada por el programa es la de cuerpo policial, misma que se considera óptima para efectos de focalización de acciones del programa.

3.3. Población atendida

Durante el año 2020, el Programa de Fortalecimiento que aquí se evalúa, logró atender a los 11 cuerpos policiales del Estado de Colima. Ello significa que la población atendida por el programa equivale al 100 por ciento de la población objetivo y potencial, considerando que el cuerpo policial es la unidad de medida. Esto fue posible gracias a la coordinación de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno y al diseño incluyente del programa, el cual consideró tanto a la Policía Estatal, como a todos y cada uno de los 10 cuerpos policiales municipales, en las distintas etapas del ciclo presupuestario del programa, tales como la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

3.4 Evolución de la cobertura

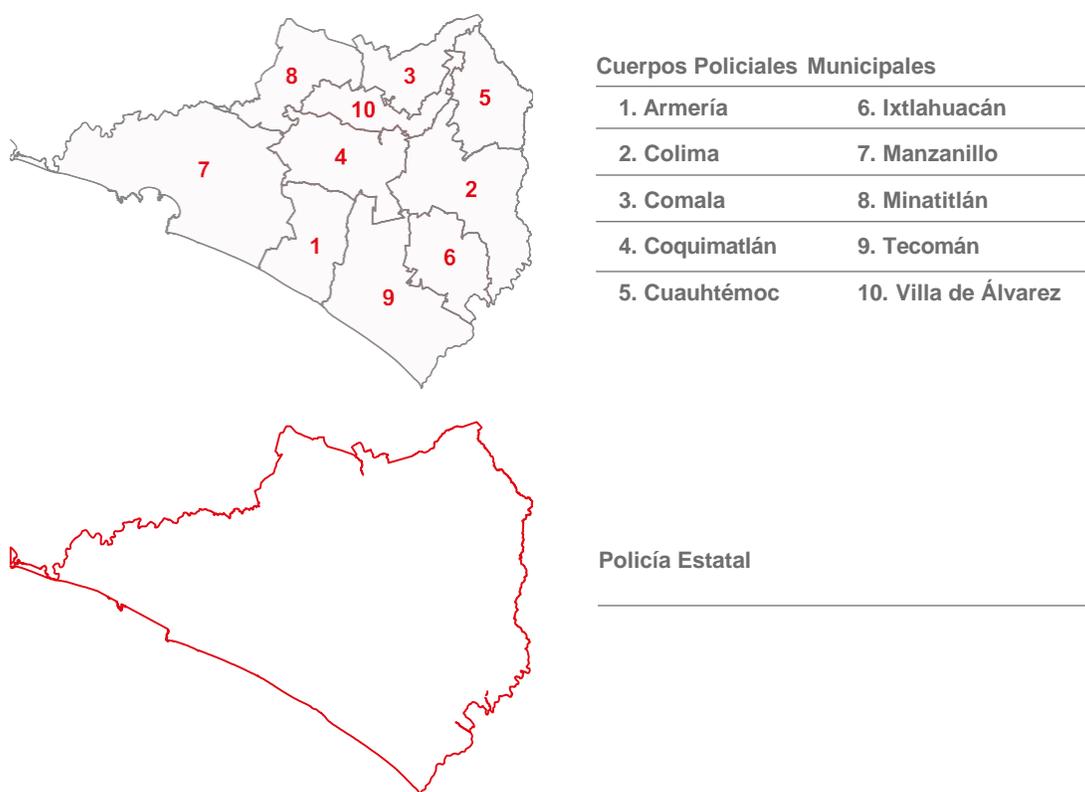
Desde su publicación, en septiembre de 2019, el Programa de Fortalecimiento se planteó brindar atención a 11 cuerpos policiales del Estado de Colima (población atendida), de los 11 que se propuso atender (población objetivo) y que constituyen el universo posible de trabajo (población

potencial). En el periodo enero - agosto 2020, gracias a la aportación conjunta de recursos de fondos y presupuestos de los tres niveles de gobierno, el Programa de Fortalecimiento atendió al 100 por ciento de los cuerpos policiales del Estado, logrando una afortunada convergencia entre población potencial, objetivo y atendida.

3.5 Análisis de la cobertura

En la figura 4.1 se ilustra la cobertura del programa (cuerpos policiales atendidos), la cual corresponde al 100 por ciento de la población objetivo y potencial del programa.

Figura 4.1 Cuerpos policiales atendidos por el programa



Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

El hecho de que el programa logró atender en su primer año de ejecución a 11 de 11 cuerpos policiales del Estado representa un aspecto positivo del Programa de Fortalecimiento. Sin embargo, debe señalarse que cuando el análisis de cobertura se realiza a nivel de componentes o subprogramas, la población atendida (número de cuerpos policiales atendidos por cada subprograma) ya no es equivalente a la población objetivo y potencial. De particular relevancia resulta el reto que enfrenta el programa para ampliar su cobertura en las actividades relativas a homologación de prestaciones laborales e incorporación del Servicios Civil de Carrera en los cuerpos policiales.

4. Aspectos susceptibles de mejora



4. Aspectos susceptibles de mejora

Uno de los elementos claves en todo Sistema de Evaluación del Desempeño son los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En términos de la Metodología de Marco Lógico y del Modelo de Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), éstos se definen como los compromisos que asumen los responsables de un determinado programa gubernamental para mejorarlo con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes que valoran su desempeño.

En el caso del Programa de Fortalecimiento, cuyo inicio de operaciones fue en enero de 2020, no se cuenta a la fecha con evaluaciones o informes previos al presente documento. Por esta razón, no existe un referente previo en el que se hayan identificado los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas. Por lo tanto, no existen tampoco compromisos que requieran un seguimiento con base en hallazgos pasados. De ahí la importancia de identificar, en esta primera evaluación, los principales aspectos susceptibles de mejora del programa.

4.1 Identificación de aspectos susceptibles de mejora (ASM)

- 1. Metas presupuestales realistas.** Durante el proceso de planeación, programación y presupuestación, es necesario establecer metas presupuestales realistas, sustentadas en las capacidades presupuestales efectivas de cada nivel de gobierno y de cada una de las diferentes fuentes de financiamiento del programa. En ese sentido, es recomendable no incluir recursos federales extraordinarios, dada la elevada incertidumbre asociada a los mismos.
- 2. Metas programáticas realistas.** En virtud de que algunos de los impactos del programa son de mediano plazo, se considera que el programa puede mejorar si se fijan metas realistas que reflejen la gradualidad de los avances, en temas complejos y costosos como, por ejemplo, 
- 3. Homologación de indicadores con sus respectivos medios de verificación.** La fórmula de cada uno de los indicadores a nivel fin y propósito debe estar homologada con el método de cálculo que utiliza la institución responsable de generar dicha información, en este caso, INEGI y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En el caso de INEGI, se recomienda utilizar la ENVIPE del último año y trimestre disponible y en

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

el caso del SESNSP se sugiere utilizar el mismo dato de población (proyección de CONAPO para el año t), en lugar de los datos del Censo de Población y Vivienda de 2015 (como se presentaban en la MIR de 2019) en las fórmulas que calculan las diferentes tasas de incidencia delictiva en los indicadores a nivel propósito.



4. **Reasignación presupuestal a componentes y actividades que reportan semáforo en rojo.** Reconociendo las serias limitaciones financieras que enfrentan los tres órdenes de gobierno, agravadas por la pandemia del COVID-19, se considera que el programa puede mejorar su desempeño si se realiza una reasignación presupuestal que otorgue una mayor prioridad a los componentes y actividades con mayor rezago en el cumplimiento de sus respectivas metas. De gran relevancia resulta la reasignación presupuestal que permita avanzar a mayor velocidad en el incremento del estado de fuerza y la mejora en las prestaciones laborales de los policías.
5. **Programación de la evaluación e informe de avance sobre una base anual.** A fin de poder analizar el avance presupuestal y el desempeño programático sobre un ciclo presupuestal anual (enero – diciembre), se recomienda reprogramar las evaluaciones del programa para que éstas se realicen a partir de febrero o marzo del año siguiente a ser evaluado y no en septiembre, como en esta ocasión.

4.2 Propuesta de acciones a realizar para atender los ASM

A fin de dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora antes referidos, las instancias responsables y ejecutoras del programa asumen los siguientes **compromisos**:

1. No incluir en el proceso de planeación, programación y presupuestación de los ejercicios fiscales futuros metas presupuestales dependientes de recursos federales extraordinarios, o de naturaleza similar de algún otro nivel de gobierno.
2. Ajustar, en congruencia con la realidad presupuestal, las metas programáticas asociadas con los indicadores de desempeño del programa.
3. Revisar, con el apoyo técnico necesario, la integración de los indicadores de la MIR a fin de asegurar su homologación con los métodos de cálculo que utilizan las instituciones responsables de generar dichos indicadores.
4. Reasignar, en la medida de lo posible, los recursos presupuestales del programa para otorgar una mayor prioridad a los componentes y actividades del programa que registran mayor rezago en el cumplimiento de metas.
5. Consultar con el Consejo Nacional de Seguridad Pública la procedencia de reprogramar la realización de la evaluación integral e informe de avance del programa para los meses de febrero y marzo, en lugar de septiembre, a efecto de poder analizar el programa sobre una base anual vinculada al ejercicio fiscal enero – diciembre del año en cuestión.

4.3 Matriz de compromisos para atender los ASM

Compromiso	Actividades	Responsables	Fecha de inicio y término	Medios de verificación de cumplimiento
1	Presupuestación realista	SESESP, SSP Estatal y Municipios	Septiembre – diciembre 2020	La SEPLAFIN verificará su cumplimiento en presupuesto 2021
2	Ajuste de metas programáticas	SESESP, SSP Estatal y Municipios	Septiembre – diciembre 2020	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento en programa 2021
3	Homologación de indicadores	SESESP	Septiembre – diciembre 2020	Asesor especializado verificará su cumplimiento en MMIR 2021
4	Reasignación presupuestal	SESESP, SSP Estatal y Municipios	Septiembre – diciembre 2020	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento en presupuesto 2021
5	Consultar reprogramación de evaluación integral	SESESP y SSP Estatal	Septiembre – diciembre 2020	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento

4.4 Actualización de metas

En virtud de la necesidad de ajustar las metas programáticas del Programa de Fortalecimiento a la realidad presupuestal de los tres órdenes de gobierno, agravada por la pandemia del COVID-19 y dadas las difíciles perspectivas presupuestales para el ejercicio fiscal 2021, se considera oportuno que, en el periodo septiembre – diciembre de 2020, se actualicen las metas presupuestales y programáticas del programa, a nivel componentes y actividades.

5. Conclusiones y recomendaciones



5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Principales hallazgos

El Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima se diseñó a partir de un diagnóstico completo de la realidad de seguridad pública y de las capacidades institucionales de los cuerpos policiales de la entidad que se resumen claramente en los respectivos árboles de problemas y de objetivos. Cuenta también con una robusta estructura programática presupuestal, una Matriz de Indicadores para Resultados y un programa presupuestario, integrados conforme a las mejores prácticas de la Metodología de Marco Lógico y del Modelo de Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño.

Sobre esa base, el desempeño del programa durante el periodo enero – agosto de 2020 presenta resultados positivos tanto en lo que se refiere al avance presupuestal, como en lo concerniente al cumplimiento de metas. Especial mención merece el incremento de 44.8% de la aportación estatal al presupuesto modificado 2020, respecto al presupuesto original 2020 y el extraordinario esfuerzo de los municipios por canalizar mayores recursos del FORTAMUN a las prioridades de seguridad pública, a las que destinaron, en promedio, más del 50% de los recursos de dicho fondo.

Específicamente, de enero a agosto de 2020, el programa registra un avance presupuestal de 97.9%. El gasto devengado respecto al modificado fue de 100% en el caso de la Policía Estatal y de 96.1% en el caso de los cuerpos policiales municipales. Este avance adquiere mayor relevancia en el contexto de la pandemia de COVID-19. Gracias a dicho avance presupuestal y a la adecuada alineación de los componentes y actividades del programa con los objetivos del mismo, el programa presenta resultados favorables evidentes que se reflejan en una reducción sensible en la mayoría de los indicadores de incidencia delictiva del fuero común de enero a agosto de 2020, con respecto al mismo periodo de 2019.

En términos de cumplimiento de metas (para el periodo enero – agosto de 2020), de 59 indicadores, 51 presentan un avance de 80% a 100% (semáforo verde), ninguno reporta avance entre 60% y 79.9% (semáforo amarillo), 6 registran un nivel de cumplimiento menor a 60% (semáforo rojo) y 2 no pudieron ser evaluados por no estar aún disponible la información necesaria por parte de la ENVIPE del INEGI, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Las principales áreas susceptibles de mejora se refieren a la necesidad de fijar metas presupuestales congruentes con la realidad presupuestal de los tres niveles de gobierno (no incluir, por ejemplo, proyecciones de recursos federales extraordinarios), incorporar esquemas graduales en el cumplimiento de metas programáticas de mediano plazo, como es el caso del incremento del estado de fuerza, homologar los indicadores estratégicos con el método de cálculo utilizados por el INEGI y el SESNSP, reasignar recursos a los componentes y actividades con mayor rezago y reprogramar la fecha de evaluación del programa para poder analizar el desempeño de éste en el periodo enero – diciembre.

5.2 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Tabla 5.1 Análisis FODA del programa

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diagnóstico, estructura analítica programática presupuestal, MIR y programa presupuestario integrados con base en Metodología de Marco Lógico. <input type="checkbox"/> MIR elaborada con base en Guía de CONEVAL con alineación de objetivos, indicadores y metas. <input type="checkbox"/> Componentes y actividades del programa alineados con el Modelo Óptimo de la Función Policial. <input type="checkbox"/> Coordinación estrecha entre dependencias de los diferentes niveles de gobierno. <input type="checkbox"/> Aportaciones estatales y de FORTAMUN superiores a las originalmente programadas. <input type="checkbox"/> Avance presupuestal de 94.3% en el periodo enero – agosto de 2020. <input type="checkbox"/> Alto porcentaje de cumplimiento de metas que se traduce en fortalecimiento de capacidades institucionales estratégicas. <input type="checkbox"/> Reducción sensible de los principales indicadores de incidencia delictiva del fuero común en 2020 respecto a 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Políticas y programas federales en materia de seguridad pública. <input type="checkbox"/> Disposición y apoyo de dependencias federales en materia de seguridad pública. <input type="checkbox"/> Crecimiento proyectado de la Guardia Nacional. <input type="checkbox"/> Mecanismos de concertación y sinergia de esfuerzos en el seno del Consejo nacional de Seguridad Pública. <input type="checkbox"/> Interés creciente de la comunidad para participar en programas de prevención social de la violencia y el delito. <input type="checkbox"/> Sistematización y disponibilidad creciente de bases de datos e indicadores en materia de seguridad pública, estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales. <input type="checkbox"/> Experiencias de éxito en otras latitudes, a nivel nacional e internacional.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Meta de presupuesto original ambiciosa, dependiente de recursos federales extraordinarios que no se concretaron. <input type="checkbox"/> Metas de mediano plazo comprometidas a corto plazo que resultan poco realistas. <input type="checkbox"/> Falta de homologación del método de cálculo de indicadores a nivel fin y propósito con los que utiliza INEGI y el SESNSP. <p style="color: red; font-size: small; margin-top: 10px;"><i>Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Impacto adverso del COVID-19 sobre las finanzas públicas y los presupuestos de los tres órdenes de gobierno. <input type="checkbox"/> Ajuste y/o eliminación de fondos y programas federales de seguridad pública con impacto en las entidades federativas y los municipios. <input type="checkbox"/> Incremento de la violencia y el delito en entidades vecinas.

5.3 Recomendaciones para mejorar el desempeño del programa

- 1. Fijar metas presupuestales congruentes con la realidad presupuestal de los tres niveles de gobierno.** De especial relevancia resulta no incluir recursos federales extraordinarios en el presupuesto original del programa, dada la elevada incertidumbre asociada a los mismos, más aún en el contexto de la pandemia de COVID-19.
- 2. Ajustar las metas programáticas al periodo que corresponden.** Es recomendable proyectar un avance gradual en las metas a mediano plazo, especialmente en lo que se refiere al incremento del estado de fuerza y la homologación de prestaciones laborales por el alto costo que ello implica.
- 3. Revisar la integración de los indicadores de la MIR a fin de asegurar su homologación con los métodos de cálculo que utilizan las instituciones responsables de generar dichos indicadores.** La fórmula de cada uno de los indicadores a nivel fin y propósito debe estar homologada con el método de cálculo que utiliza la institución responsable de generar dicha información, en este caso, INEGI y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En el caso de INEGI, se recomienda utilizar la ENVIPE del último año y trimestre disponible y en el caso del SESNSP se sugiere utilizar el mismo dato de población (proyección de CONAPO para el año t), en lugar de los datos del Censo de Población y Vivienda de 2015 (como se presentaban en la MIR de 2019) en las fórmulas que calculan las diferentes tasas de incidencia delictiva en los indicadores a nivel propósito.
- 4. Reasignar, en la medida de lo posible, los recursos presupuestales del programa para otorgar una mayor prioridad a los componentes y actividades del programa que registran mayor rezago en el cumplimiento de metas.** De gran relevancia resulta la reasignación presupuestal que permita avanzar a mayor velocidad en el incremento del estado de fuerza, la mejora en las prestaciones laborales de los policías y la dotación de equipo en temas con relativo rezago.
- 5. Consultar con el Consejo Nacional de Seguridad Pública la procedencia de reprogramar la evaluación e informe de avance sobre una base anual (enero - diciembre).** A fin de poder analizar el avance presupuestal y el desempeño programático sobre un ciclo presupuestal anual (enero – diciembre), se recomienda reprogramar las evaluaciones del programa para que éstas se realicen a partir de febrero o marzo del año siguiente a ser evaluado y no en septiembre, como en esta ocasión.

Anexos



Anexo 1. Fuentes de información

La presente evaluación e informe de avance se realizó con base en documentos proporcionados por las unidades responsables del programa, en los ámbitos estatal y municipal, coordinada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP). También se utilizaron diversas fuentes oficiales de información relevante para el programa. La relación de fuentes de información es la siguiente:

CONEVAL (2013). Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

INEGI (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

SESESP (2019). Diagnóstico para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____ (2019). Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____ (2019). Programa presupuestario para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____ (2019). Estructura Analítica Programática Presupuestal del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____ (2020). Matriz de Indicadores para Resultados 2019 y 2020 del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____ (2020). Información presupuestal del programa a nivel de meta 2020 (presupuesto original aprobado), presupuesto modificado, presupuesto modificado a agosto (meta presupuestal al 31 de agosto), presupuesto devengado al 31 de agosto, desglosado por cuerpo policial (municipios y policía estatal), conceptos y fuente de financiamiento (fondos y programas federales, estatales y municipales).

Anexo 2. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En general, los municipios y dependencias estatales responsables del programa aportaron la información institucional, programática y presupuestal solicitada de manera suficiente y con la calidad requerida. La información relativa a la Policía Estatal se integró en forma ordenada y clara. En el caso de los cuerpos policiales municipales, en algunos casos, fue necesario homologar criterios de integración y presentación de la información. En virtud de que cada cuerpo policial cuenta con un sistema propio de acopio, registro, clasificación y sistematización de la información institucional, programática y presupuestal, fue necesario diseñar formatos homogéneos para agregar, ordenar, clasificar y analizar dicha información. Para futuros ejercicios de evaluación y rendición de cuentas es conveniente valorar que los cuerpos policiales municipales adopten y, en su caso, se capaciten sobre los sistemas de información y criterios utilizados por el SESESP. Esto es especialmente relevante en el caso de la información presupuestal y programática.

En ese sentido, la adopción de un sistema estatal único de información policial que funcione con políticas, criterios, formatos, bases de datos y reglas de operación comunes para los 11 cuerpos policiales permitiría realizar el acopio, registro, depuración, validación, clasificación y difusión de la información policial del estado y sus municipios de una manera sistemática, automatizada y oportuna.



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Septiembre de 2020